

INFORME ANUAL DE PROTECCIÓN INFANTIL 2020/2021

Equipo de Protección y Cuidado Infantil
Centro de Competencias Internacional de Desarrollo de
Programas



ALDEAS
INFANTILES SOS



Nombre del artista desconocido, dibujo de una casa de un niño, Bielorrusia.

ÍNDICE

1	Resumen ejecutivo	3
2	Introducción	5
3	Cómo utilizar este informe	6
4	Progreso y desarrollos en 2020/21	8
4.1	Conclusión de la Revisión independiente de protección infantil	8
4.2	Respuesta a la ICSR y medidas para reforzar la protección	9
4.3	De los aprendizajes y las recomendaciones a la acción: el Plan de acciones de protección	10
4.4	Apoyo inmediato a la niñez y otras personas que sufrieron abusos	11
4.5	Sistema de defensorías	12
4.6	Comisión Especial independiente	13
4.7	Apoyo a las asociaciones miembro que operan en contextos de alto riesgo y que tienen perfiles de alto riesgo	14
4.8	Grupo de Expertos Programáticos Mundial en Salud Mental y Apoyo Psicosocial	15
4.9	Espacios seguros, niños que prosperan: prácticas informadas en traumas	15
4.10	Aplicación de comportamientos seguros: prevenir y responder a la violencia entre pares...	17
4.11	Comportamientos Protectores	18
4.12	Protección en <i>YouthCan!</i>	18
4.13	Aprendizaje y desarrollo para profesionales de cuidado infantil y atención juvenil	19
4.14	Aspectos destacados de las asociaciones miembro y las oficinas internacionales de las regiones	20
5	Encuesta anual de protección infantil de 2020	25
6	Incidentes de desprotección infantil	26
6.1	Análisis de incidentes de desprotección infantil	28
6.1.1	Incidentes de comportamiento abusivo a niñas y niños por parte del personal	29
6.1.2	Coerción y abuso sexual perpetrados por el personal	32
6.1.3	Incidentes de comportamiento abusivo entre pares	33
7	Conclusiones y recomendaciones	34
8	Glosario	35
9	Anexos	36
	Anexo 1: Protección infantil en Aldeas Infantiles SOS - Cómo trabajamos	36
	Anexo 2: Plan de Acción de Protección de 24 puntos	39
	Áreas de aprendizaje y acciones	39
	Supervisión, liderazgo, gobernanza y rendición de cuentas en protección	40
	Inversión para programas de alta calidad en toda la Federación	40
	Anexo 3: Marcos de política interna y documentos de guía	41



1 Resumen ejecutivo

En el último año se han logrado varios avances significativos para la protección infantil, incluida la conclusión de la **Revisión independiente de protección infantil** (ICSR, por sus siglas en inglés). La ICSR examinó casos de abuso en el pasado e identificó fallas en la respuesta de la organización. El informe comprendió 46 recomendaciones para implementar mejoras en áreas como son el liderazgo y la cultura organizacional; la supervisión, la gobernanza y la rendición de cuentas; el cuidado de calidad; y la justicia y el apoyo a las víctimas, sobrevivientes y denunciantes. La publicación del informe de la ICSR en nuestro [sitio web internacional](#) estuvo acompañada de la publicación de nuestro **Plan de acciones de protección**, que incluye 24 acciones que reflejan nuestro compromiso de adoptar un enfoque más integral y crear un entorno seguro en todos los lugares donde operamos.

Proyectos e iniciativas internacionales

La Federación está llevando a cabo numerosos proyectos e iniciativas internacionales, incluidos varios que también se describen en el Plan de acciones de protección:

- Proporcionar **apoyo inmediato** a la niñez y otras personas afectadas por abuso para su sanación, recuperación, reconciliación, autonomía e independencia.
- Desarrollar e implementar un sistema de **defensoría** para garantizar que la organización cumpla plenamente con los derechos y necesidades de las personas que sufrieron abuso
- Establecer una **Comisión Especial independiente** para revisar casos pasados y recomendar mayores investigaciones y mejoras en la gobernanza
- Proporcionar apoyo adicional a las asociaciones miembro que operan en **contextos de alto riesgo** y que tienen perfiles de alto riesgo

Aspectos destacados a nivel regional y a nivel de las asociaciones miembro

Nuestro programa y nuestros equipos de protección infantil en todo el mundo han seguido fortaleciendo la protección a través de actividades como las siguientes:

- Responder a la **pandemia de COVID-19** con consejería especializada para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como capacitación adicional para el personal
- Desarrollar canales a través de los cuales las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pueden **reportar** cualquier inquietud relativa a la protección
- Proporcionar capacitación y materiales adicionales al personal sobre la **atención informada en traumas** y la crianza positiva
- Intensificar la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los esfuerzos de **prevención de la violencia**, como el programa de Comportamientos Protectores, la capacitación sobre los derechos del niño y la protección en los entornos en línea.

Análisis de incidentes

Continuamos con la práctica de informar sobre el número de incidentes de desprotección infantil confirmados en toda nuestra Federación a nivel mundial.

En 2020, se confirmó un total de 1.308 incidentes de **comportamiento abusivo** en todos los programas de Aldeas Infantiles SOS, en los que proporcionamos cuidado alternativo a 65.500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes y apoyamos a 347.000 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en programas de fortalecimiento familiar. De esos incidentes, 588 fueron incidentes confirmados perpetrados por **adultos** hacia niños y niñas y 720 fueron incidentes confirmados **entre pares**. Estos incidentes confirmados de comportamiento abusivo involucraron a 1.862 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS, lo que representa aproximadamente el 3% del número total de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los programas de cuidado alternativo de Aldeas Infantiles SOS.

Durante 2020, un total de 436 miembros individuales del **personal** (1,2% de nuestro personal total) estuvieron involucrados en incidentes de comportamiento abusivo hacia niñas y niños, aproximadamente la mitad de los cuales fueron abuso físico, en su mayoría actos de castigo corporal.

En 2020, 19 miembros del personal fueron denunciados y confirmados como perpetradores de **coerción y abuso sexual infantil** y 27 niñas y niños fueron confirmados como víctimas en estos incidentes. Nueve de esos miembros del personal eran personas que trabajaban en funciones administrativas, de mantenimiento, de seguridad y otras funciones de apoyo o en las escuelas y centros médicos de Aldeas Infantiles SOS.

Un total de 741 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS mostraron un comportamiento abusivo hacia otras niñas, niños, adolescentes o jóvenes. Aproximadamente el 58% de esas niñas, niños, adolescentes y jóvenes iniciaron incidentes de abuso físico, que en su mayoría involucraron actos de peleas e intimidación, el 27% iniciaron incidentes de coerción y abuso sexual y el 15% iniciaron incidentes de abuso emocional.

Recomendaciones

El Equipo de Cuidado y Protección Infantil hace dos recomendaciones generales en este informe:

1. Hace un llamado a toda la Federación de Aldeas Infantiles SOS a que aplique las políticas y los procedimientos de la organización de manera consistente y rigurosa. Las niñas y niños de todo el mundo tienen los mismos derechos, lo que requiere que la organización brinde los mismos estándares de cuidado de calidad, protección y seguridad en todas partes donde tiene operaciones.
2. Hace un llamado a la Federación a que implemente completamente el [Plan de Acciones de Protección](#) de 24 puntos.

2 Introducción

La protección infantil consiste en las acciones que realiza una organización para no dañar a las niñas y niños y para no exponerlos al riesgo de daño, negligencia o abuso. Cada año, el Equipo de Protección y Cuidado Infantil de Aldeas Infantiles SOS Internacional presenta el Informe anual de protección infantil para informar sobre las actividades de protección infantil en toda la Federación.

Este último año estuvo marcado por un crecimiento desafiante. Los factores externos, como la pandemia del COVID-19, siguieron ejerciendo una mayor presión sobre las niñas y niños, los profesionales de cuidado y atención y los equipos que los apoyan en los programas de Aldeas Infantiles SOS en todo el mundo. El Informe anual de protección infantil 2019/2020 se centró en gran medida en nuestras respuestas al COVID-19; este año compartimos algunos ejemplos más prácticos de cómo las asociaciones miembro en todo el mundo están respondiendo a la crisis.

Internamente, se está produciendo un cambio crucial en la forma en que entendemos la protección infantil como un aspecto interdependiente con nuestra cultura organizacional más amplia: la forma en que trabajamos, la forma en que nuestros valores de audacia, compromiso, confianza y responsabilidad se aplican y se viven realmente en la vida real, y qué protecciones debe haber, no sólo para las niñas y niños sino también para el personal y las personas participantes adultas. Al hacerlo, estamos cambiando nuestro enfoque hacia un enfoque más integral en la creación de un entorno seguro para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este cambio guiará nuestro enfoque de protección a medida que avanzamos. Al reconocer que la protección tiene que ver con un comportamiento humano dinámico y, por lo tanto, nunca se "termina", aprendemos constantemente de nuestros fracasos y logros y trabajamos para lograr mejoras tangibles.

El informe ofrece una visión general de algunos de los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas durante el período de noviembre de 2020 a octubre de 2021 y destaca algunas iniciativas notables de protección infantil a nivel de las asociaciones miembro. Incluye información sobre el cumplimiento por parte de la organización con sus normas y procedimientos mínimos de protección infantil, de acuerdo con la información recopilada en la encuesta anual de protección infantil. Al igual que en años anteriores, el Informe anual de protección infantil también presenta un análisis de los incidentes de desprotección infantil que fueron reportados y confirmados. El subreporte y las dificultades para la detección temprana de las preocupaciones relativas a la protección infantil siguen siendo motivo de preocupación. Sin embargo, los datos sobre los incidentes proporcionan una visión general sólida del número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reciben cuidado o apoyo de Aldeas Infantiles SOS y que han sufrido diferentes tipos de daño, negligencia o abuso por parte del personal y de sus pares.

La metodología utilizada para la clasificación de los incidentes de desprotección infantil ha cambiado para incluir únicamente datos sobre incidentes de comportamiento abusivo a fin de tener un mejor panorama general de los incidentes en los que niñas, niños, adolescentes y jóvenes apoyados por la organización sufrieron daño o estuvieron en grave riesgo de sufrir daño debido a acciones dañinas deliberadas o la falta de acción¹. En 2020, hubo un aumento en las cifras generales de incidentes de desprotección infantil reportados en aproximadamente un 10%. Teniendo en cuenta solamente los incidentes confirmados de comportamiento abusivo, casi el 50% de los incidentes confirmados en 2020 fueron de abuso físico. Creemos que es una de las consecuencias de la pandemia del COVID-19, que, entre otras cosas, también dio lugar a un aumento en la prevalencia de la violencia interpersonal, tanto perpetrada por adultos hacia niñas y niños como entre pares.

Aldeas Infantiles SOS continúa su esfuerzo por fortalecer su trabajo de protección infantil y mitigar los riesgos que ponen a las niñas y niños en peligro. El Informe anual de protección infantil se comparte ampliamente para crear conciencia sobre los problemas que afectan la seguridad y el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que entran en contacto con nuestros programas y operaciones. El informe hace recomendaciones sobre cómo crear un entorno más seguro para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y cómo abordar los desafíos y las brechas actuales.

Tanto 2020 como 2021 han sido años turbulentos para Aldeas Infantiles SOS. La organización se enfrentó a una serie de desafíos graves, pero también tomó una serie de medidas importantes para fortalecer el trabajo de protección infantil:

¹ Este cambio en la metodología dificulta en gran medida la comparación de los datos sobre incidentes de desprotección infantil reportados y posteriormente confirmados en los últimos años y en 2020. Por lo tanto, cualquier comparación interanual se debe hacer con el debido cuidado. Consulte nuestra Política de Protección Infantil para una descripción detallada de las diferentes categorías de abuso.

- Concluyó la Revisión independiente de protección infantil. Las conclusiones y recomendaciones de esta revisión nos han ayudado a identificar áreas específicas de mejora y acciones que pueden asegurar que Aldeas Infantiles SOS sea seguro para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias que apoyamos.
- Una investigación iniciada por las asociaciones miembro puso de manifiesto otras fallas graves en la protección, lo que también contribuyó a un análisis crítico de qué tan bien la organización cumple con sus compromisos de protección infantil.
- En nombre de la Federación, la Directora Ejecutiva pidió disculpas a todas y cada una de las personas afectadas por abuso en el pasado y se comprometió a abordar de manera significativa las fallas a nivel de la organización. Se invitó a las personas afectadas a dar a conocer sus experiencias si aún no lo habían hecho. Esta comunicación abierta y transparente fue beneficiosa y fue seguida por un aumento en el número de incidentes reportados². En este momento se está dando seguimiento a estos incidentes reportados para asegurarse de que las personas que sufrieron abuso en el pasado reciban apoyo de manera integral y que se logre justicia cuando sea posible. Este enfoque también ha sido recibido positivamente por los aliados y las personas donantes.
- La Asamblea General de Aldeas Infantiles SOS aprobó un Plan de acciones de protección para la Federación. El plan de acciones identifica los siguientes pasos que son cruciales para que la organización siga desarrollando el tema de la protección (las acciones se implementarán en 2021-2024).
- El Plan de acciones de protección incluye, entre otras acciones, la conformación de una Comisión Especial independiente, lanzada el 1 de octubre de 2021, para abordar casos de fallas en el pasado y en la actualidad; un sistema de defensoría independiente; apoyo inmediato a las personas que sufrieron el abuso; e inversiones específicas en 25 asociaciones miembro que operan en contextos de alto riesgo y con perfiles de alto riesgo.
- Dos proyectos cofinanciados por la UE comenzaron en 2020 y 2021, uno centrado en la introducción de prácticas informadas en traumas y el otro en prevenir y responder a la violencia entre pares en niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado familiar o en riesgo de perderlo.
- El programa exitoso de Comportamientos Protectores entró en su séptimo año, llegando a cientos de profesionales de cuidado infantil y atención juvenil y a miles de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los últimos años.
- *YouthCan!*, un proyecto para apoyar a las personas jóvenes en su transición de la escuela al trabajo, introdujo una nueva plataforma comunitaria virtual segura y mejoró su preparación en temas de protección para las personas voluntarias corporativas y las juventudes.
- Se introdujo un nuevo marco de aprendizaje y desarrollo para los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil. Dado que el cuidado de calidad es la mejor herramienta para reducir el riesgo de abuso, brindar oportunidades modernas de aprendizaje y desarrollo para que los profesionales de cuidado y atención fortalezcan sus competencias es un hito significativo.
- Para las asociaciones miembro en toda la Federación, la protección infantil sigue ocupando un lugar destacado en sus agendas, con una serie de actividades para fortalecer la protección, como son el apoyo entre pares entre las asociaciones miembro, el desarrollo de capacidades del personal, las capacitaciones con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la mejora de los procedimientos de reporte y respuesta.

3 Cómo utilizar este informe

El Informe anual de protección infantil es una fuente de información para el personal de Aldeas Infantiles SOS y las personas tomadoras de decisiones que centran su atención en las recomendaciones para lograr mejoras. Al mismo tiempo, nos gustaría informar a nuestros actores externos sobre nuestra posición actual en nuestros esfuerzos de protección infantil. Ponemos el informe a disposición públicamente no sólo como una cuestión de transparencia, sino también con la esperanza de que una gran cantidad de los actores involucrados fuera de nuestra organización también se beneficiarán. Con este informe, también nos gustaría contribuir al discurso actual sobre lo que la rendición de cuentas, la justicia y la aplicación igualitaria de los estándares de protección infantil en todos los programas y geografías significan para las organizaciones que brindan servicios y abogan por las niñas y niños, las familias y las comunidades en situaciones de vulnerabilidad.

² Tenga en cuenta que los datos sobre incidentes presentados en la sección 6 aún no reflejan este aumento, ya que se presentan los datos sobre incidentes de 2020. Las cifras sobre incidentes para 2021 se presentarán en el informe anual de protección infantil del próximo año.

Es improbable que *todo* el informe sea del interés de *todos* los actores involucrados; por lo tanto, esta sección es una guía para las secciones en las que pensamos que usted estará más interesado.

El personal y las personas responsables de la toma de decisiones, tanto en las asociaciones miembro como en Aldeas Infantiles SOS Internacional, son particularmente conscientes de que estamos en un proceso constante hacia una mejor protección. Sus esfuerzos se reflejan en el progreso que hemos tenido desde el año pasado (sección 4) y las recomendaciones adicionales para el futuro (sección 7). Las y los colegas deben tener en cuenta que los datos internacionales incluidos en el análisis de incidentes (sección 6) pueden reflejar tendencias más amplias y, por lo tanto, también influir en las decisiones nacionales.

Las direcciones y los miembros de la junta deberían leer todo el informe - especialmente el análisis de incidentes (sección 6) y las recomendaciones (sección 7) - con vista a garantizar que las medidas y los recursos de protección sean adecuados en su área de responsabilidad.

Los proveedores de cuidado alternativo y otras personas expertas en protección infantil pueden considerar que todo el informe es de interés, pero especialmente la sección 4, que resume los principales desafíos, progresos y logros en materia de protección durante el año cubierto por el informe. La sección 7 incluye recomendaciones para la Federación para el futuro, y los anexos incluyen información general sobre nuestro enfoque de protección infantil.

Otras organizaciones del sector civil (organizaciones caritativas, otras organizaciones no gubernamentales, etc.) pueden estar interesadas en cómo hemos desarrollado nuestro enfoque de protección infantil (Anexos) y los avances en materia de protección infantil de la organización en el último año, incluidas las acciones planificadas para implementar las recomendaciones de la Revisión independiente de protección infantil (sección 4). Es necesario mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la protección en todo el sector, y los pasos de la organización hacia esto se pueden ver en esa sección, así como en el análisis de incidentes (sección 6).

Los aliados institucionales y corporativos encontrarán de interés particular la sección 4 sobre los avances en materia de protección infantil de la organización en el último año, en que se destacan los próximos pasos importantes y las acciones que se deben tomar. En particular, pueden ser de interés las conclusiones y recomendaciones de la Revisión independiente de protección infantil y los proyectos estratégicos que fortalecen la protección infantil. Tenga en cuenta que todo el informe está orientado a implementar un enfoque abierto en el abordaje de riesgos e incidentes, y esto se ilustra en el análisis detallado de incidentes en la sección 6.

Las personas que donan a Aldeas Infantiles SOS (inclusive patrocinio de niñas y niños) podrían querer enfocarse en los desarrollos en 2021 descritos en la sección 4. Tenga en cuenta que los anexos incluyen información general sobre nuestro enfoque de protección infantil que no cambia de año a año, entonces esto puede ser un punto de referencia útil.

Si usted es...	Vea estas secciones...
Un miembro del personal o un tomador de decisiones en Aldeas Infantiles SOS	4, 6, 7
Directora, Director o miembro de la junta directiva de una asociación miembro de Aldeas Infantiles SOS	Todas
Proveedor de cuidado alternativo u otro experto en protección infantil	Todas
Otra organización del sector civil	4, 6, 9
Donante institucional o aliado corporativo	4, 9
Donante individual	4, 9

Cabe señalar que las **niñas, niños, adolescentes y jóvenes** son nuestro grupo de actores involucrados más importante. Son la razón por la que existimos, y tienen el mayor interés en que haya una protección infantil fuerte y efectiva en Aldeas Infantiles SOS. Son de primordial importancia sus voces y puntos de vista sobre lo que la organización debe hacer para asegurarse de que reciban apoyo en un entorno seguro y protegido. Si los niños, niñas, adolescentes o jóvenes tienen alguna pregunta sobre protección infantil o quisieran reportar un incidente, ya sea en el pasado o presente, pueden comunicarse con la persona focal de protección infantil de Aldeas Infantiles SOS en su país, escribir a

childsafeguarding@sos-kd.org o hacer una denuncia a través del canal de denuncia virtual <https://www.sos-childrensvillages.org/report-a-child-safety-concern>.

Una guía final es que les recomendamos que al usar este informe no comparen las cantidades de incidentes proporcionadas en la sección 6 con las del año pasado. A principios de 2020, se introdujeron nuevas categorías de incidentes para documentar e informar de mejor manera sobre los casos graves de abuso infantil. Las nuevas categorías son más amplias que las categorías anteriores, lo que reduce el umbral de lo que constituye un incidente grave de abuso infantil. Como parte de sus avances en materia de protección, Aldeas Infantiles SOS mejora continuamente sus procedimientos de reporte y respuesta de incidentes. Esto incluye fomentar un entorno en el que más personas se sientan dispuestas y capaces de plantear inquietudes y reportar incidentes. Un aumento en el número de incidentes reportados e incluso confirmados puede apuntar a una mayor eficacia del sistema y una mayor conciencia de la protección infantil.

4 Progreso y desarrollos en 2020/21

En el Informe anual de protección infantil 2019/2020, se hizo una serie de recomendaciones a los tomadores de decisiones en la Federación de Aldeas Infantiles SOS para 2021-2024. En el último año, estas recomendaciones se han abordado de varias maneras. Cubriendo un marco de varios años, siguen siendo parte integral de nuestras mejoras en materia de protección infantil.

En 2019/2020, las recomendaciones se refirieron a los siguientes aspectos:

- Perfeccionar los enfoques para lidiar con comportamientos problemáticos e inapropiados
- Mejorar la coherencia y la implementación de los estándares de calidad del programa
- Fortalecer la línea de gerencia de protección infantil en las asociaciones miembro con riesgos más altos
- Aplicar un enfoque centrado en la víctima y el sobreviviente en todos los niveles de la organización
- Poner un fuerte énfasis en la cultura del lugar de trabajo y la conducta basada en valores en toda la Federación
- Adoptar un enfoque coherente para prevenir y responder a todo tipo de incidentes, incluidos incidentes de desprotección infantil, corrupción y fraude, gobernanza y conducta sexual inapropiada por parte del personal y los participantes adultos.

2020/21 fue un año importante para la protección en Aldeas Infantiles SOS. Algunas de las áreas de enfoque y actividades se presentan en las siguientes secciones. Cuando corresponda, las secciones incluyen los logros, desafíos y aprendizajes relacionados.

4.1 Conclusión de la Revisión independiente de protección infantil

La *Revisión independiente de protección infantil (ICSR)* concluyó en 2021, unos cuatro años y medio después de que el Senado Internacional, la instancia supervisora de Aldeas Infantiles SOS, la iniciara. La revisión fue totalmente independiente y fue llevada a cabo por [Keeping Children Safe](#). Se centró en casos de abuso en el pasado que tuvieron lugar en o alrededor de Aldeas Infantiles SOS en cuatro países en diferentes regiones del mundo e incluyó la revisión de miles de documentos, así como entrevistas, discusiones grupales y talleres con más de un centenar de actores involucrados de todas las partes y niveles de la organización³. Sobre la base de un análisis exhaustivo de los factores que contribuyeron a los casos de abuso infantil y la forma en que la organización respondió a ellos, la revisión proporcionó recomendaciones de mejora a Aldeas Infantiles SOS.

El informe de la ICSR, que Aldeas Infantiles SOS puso a disposición del público después de la Asamblea General en junio de 2021, ha ayudado a la organización a enfrentar algunos aspectos incómodos y profundos de su trabajo de protección en el pasado y, en menor medida, su trabajo de protección en la actualidad⁴. Los hallazgos del informe de la ICSR incluyen los siguientes:

³ En caso de ser posible viajar en vista del COVID-19, el trabajo se hizo *in situ*; en algunos casos, *Keeping Children Safe* tuvo que recurrir a entrevistas e intercambios virtuales.

⁴ El informe de la ICSR se puede encontrar en nuestro sitio web internacional: <https://www.sos-childrensvillages.org/publications/icsr-global-report>. El informe ofrece aprendizajes de cuatro casos en los que ha habido fallas históricas en la protección. No se puede considerar como una revisión de Aldeas Infantiles SOS en su conjunto, ya sea en términos de la situación pasada o actual.

- La revisión destacó que, como proveedor de servicios de cuidado alternativo, Aldeas Infantiles SOS tiene un perfil de riesgo en protección infantil particularmente alto, pero en los casos revisados no consideró y mitigó adecuadamente los riesgos, exponiendo así a las niñas y niños al abuso.
- En vista de las lagunas sustanciales en los expedientes de casos disponibles, una gran cantidad de preguntas sobre los casos de abuso permanecieron sin respuesta. Incluyen el número total de víctimas y sobrevivientes, y el tipo de abusos a los que fueron sometidos. Debido a estas lagunas fue difícil formarse una imagen completa de cómo la organización respondió en cada caso.
- Además del abuso infantil⁵, la revisión encontró evidencia de abuso grave de denunciante y profesionales de cuidado y atención que denunciaron casos de abuso. Hubo evidencia de intimidación, discriminación, abusos de poder y preocupaciones de nepotismo, lo que fue un factor inhibitorio poderoso de la denuncia de preocupaciones de protección.
- Muchos de los incidentes revisados, aunque no todos, parecían haber ocurrido antes del lanzamiento de la Política de Protección Infantil de Aldeas Infantiles SOS en 2008 y del Código de Conducta en 2010. La revisión concluyó que se ha logrado un progreso significativo en la protección infantil en toda la Federación desde entonces, incluyendo esfuerzos de prevención más focalizados, la mejora de la capacidad de los investigadores internos de protección infantil y la mejora de los procedimientos de reporte y respuesta en toda la Federación.

El informe de la ICSR elogia a Aldeas Infantiles SOS por su voluntad de aprender de los errores del pasado y adaptar sus políticas, procedimientos y prácticas en consecuencia. Realiza **46 recomendaciones** de mejora en las siguientes áreas:

- Medidas de protección infantil en Aldeas Infantiles SOS
- Liderazgo y cultura organizacional
- Supervisión, gobernanza y rendición de cuentas
- Cuidado de calidad y rol de las cuidadoras y cuidadores primarios
- Justicia y apoyo a víctimas, sobrevivientes y denunciantes

4.2 Respuesta a la ICSR y medidas para reforzar la protección

La Revisión independiente de protección infantil ayudó a generar una mayor conciencia en toda la Federación sobre la importancia de la protección, y la necesidad de hacer más para prevenir y responder al abuso y brindar apoyo y acceso a la justicia a las personas afectadas.

Particularmente durante la primera mitad de 2021, se hizo un gran esfuerzo para desarrollar capacidades en toda la organización para comprender y comunicarse abiertamente sobre la protección con los actores internos y externos. Esto tiene múltiples beneficios, como alentar a las personas con conocimiento de casos de abuso a presentarse si aún no lo han hecho, apoyar el proceso de recuperación de quienes se han visto afectados por el abuso y compartir nuestros aprendizajes con aliados estratégicos para que juntos podamos hacer del mundo un lugar más seguro para las niñas y niños. Se organizó una serie de seminarios *web* sobre la ICSR y temas relacionados en materia de protección. En la intranet de la organización se publicaron informes y artículos que exploraban diversos temas relacionados con la protección, como la necesidad de que todos los departamentos y oficinas realicen evaluaciones de los riesgos de desprotección infantil y la dinámica entre la protección y la calidad general del programa⁶.

En junio de 2021, la nueva Directora Ejecutiva de Aldeas Infantiles SOS Internacional, Ingrid Maria Johansen, que se incorporó en enero de 2021, acogió con satisfacción el informe de la ICSR. En un comunicado, anunció que la organización actuará en respuesta a todas las recomendaciones de la ICSR. Ella ofreció una disculpa a todas las personas afectadas y se comprometió a abordar los errores del pasado, escuchar a las personas que han sufrido daño, investigar todas las acusaciones de actos indebidos y hacer que los responsables rindan cuentas⁷.

La protección ocupó un lugar destacado en el nivel de la gobernanza. El Senado Internacional celebró una sesión especial sobre protección infantil en febrero de 2021, en que se discutió la próxima

⁵ Incluye abuso físico, sexual y emocional, explotación sexual, acoso sexual a menores por internet (*grooming*), negligencia, abuso entre pares y otras violaciones de derechos.

⁶ Véase [aquí](https://www.sos-childreenvillages.org/getmedia/3670c595-a430-4ac0-84df-f7ec6d6000de/Child-Safeguarding-Journey.pdf) artículos, materiales de capacitación y seminarios *web* (sólo internos); un informe sobre nuestra travesía en protección infantil: <https://www.sos-childreenvillages.org/getmedia/3670c595-a430-4ac0-84df-f7ec6d6000de/Child-Safeguarding-Journey.pdf>

⁷ Declaración de la Directora Ejecutiva: <https://www.sos-childreenvillages.org/news/ceo-responds-to-icsr>

publicación del informe de la ICSR junto con preguntas sobre la rendición de cuentas organizacional y las respuestas apropiadas a incidentes de abuso infantil en el pasado. Otros temas incluyeron la necesidad de fortalecer aún más el trabajo de protección infantil, ampliar la prestación de apoyo psicosocial y de salud mental en las asociaciones miembro, y apoyar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados por abuso en su trayecto de sanación y recuperación. Varios proyectos importantes, que más tarde pasaron a formar parte del Plan de acciones de protección (véase más abajo), recibieron la aprobación inicial.

A principios de 2021, una investigación iniciada por las asociaciones miembro reveló fallas graves en la protección, la conducta, la gobernanza y la supervisión en todos los niveles de la organización. Estas denuncias reforzaron muchas de las conclusiones del informe de la ICSR y contribuyeron a impulsar el cambio, que se expresa en el Plan de acciones de protección.

En junio de 2021, tuvo lugar la Asamblea General, que se celebra cada cuatro años y reúne a todas las asociaciones miembro. Se eligió un nuevo Presidente, una nueva Vicepresidenta y un nuevo Senado Internacional y se aprobó el Plan de acciones de protección. En su discurso de aceptación, el nuevo Presidente de Aldeas Infantiles SOS Internacional, el Dr. Dereje Wordofa, se comprometió a apoyar siempre a las personas afectadas por abuso, buscar su perdón y acompañarlas en su proceso de recuperación y la reconstrucción de su futuro. Comprometió a la organización a llegar al fondo de los fracasos y fallas y extraer lecciones de ellos para mejorar la calidad del cuidado infantil de acuerdo con el estándar más alto con transparencia y rendición de cuentas⁸.

Hay evidencia de que esta comunicación abierta y transparente es fundamental. Por ejemplo, el número de incidentes reportados (particularmente los incidentes ocurridos en el pasado) ha aumentado como resultado, y hemos recibido comentarios positivos de donantes y otros aliados como resultado de nuestra decisión de compartir de manera proactiva nuestros aprendizajes con ellos y publicar el informe de la ICSR en nuestro sitio web internacional. Es importante notar que los actores involucrados operativos, de implementación de programas y de financiamiento de la Federación han sido movilizados para desarrollar y aprobar un Plan de acciones de protección integral, proporcionando un modelo que, cuando se implemente, traducirá palabras de compromiso en acción, lo que conducirá a un cambio tangible⁹.

El curso de aprendizaje virtual sobre *Protección Infantil en Aldeas Infantiles SOS* se lanzó en junio de 2021. El curso ofrece una visión general del enfoque de protección infantil aplicado en Aldeas Infantiles SOS, en las asociaciones miembro y en la Secretaría General. El objetivo principal del curso es crear un entendimiento común de los principios claves de protección infantil aplicados por la organización y crear conciencia sobre las políticas y procedimientos mediante los cuales implementamos estos principios de protección infantil. Se anima a todo el personal a participar en el curso, al que se puede acceder aquí (sólo para uso interno): <https://sosvirtual.aldeasinfantilessos.org/cursos-items/child-safeguarding-in-sos-childrens-villages/>.

4.3 De los aprendizajes y las recomendaciones a la acción: el Plan de acciones de protección

Aldeas Infantiles SOS se lo debe a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a los que apoya fortalecer continuamente las medidas de protección infantil en toda la organización para que cada niño reciba los mismos niveles de cuidado y protección. Cada año, el Informe anual de protección infantil documenta cómo la organización es capaz de cumplir con esta ambición, más notablemente en las áreas de prevención y de reporte y respuesta a incidentes. Como se describe en el informe reciente sobre los *Avances en materia de protección infantil*¹⁰, los desarrollos en los últimos años han sido pasos positivos en la dirección correcta, pero no son suficientes. El Plan de Acción de Protección tiene como objetivo abordar las principales lecciones aprendidas de nuestro trabajo cotidiano de protección infantil, talleres, auditorías, gestión de incidentes, investigaciones, cambios en los requisitos regulatorios y de

⁸ Comunicado de prensa sobre el nuevo Presidente y la nueva Vicepresidenta: <https://www.sos-childrensvillages.org/news/sos-children%E2%80%99s-villages-elects-new-president>

⁹ Se puede encontrar más información sobre el informe de la ICSR, la declaración de la Directora Ejecutiva, una descripción del proceso de la ICSR, preguntas frecuentes sobre la protección infantil, lecciones aprendidas en la protección infantil (nuestra travesía de protección infantil), el Plan de acciones de protección y mucho más en nuestro sitio web internacional: <https://www.sos-childrensvillages.org/our-work/child-safeguarding-info-hub>

¹⁰ Informe sobre la *Travesía de la protección infantil en Aldeas Infantiles SOS*: <https://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/3670c595-a430-4ac0-84df-f7ec6d6000de/Child-Safeguarding-Journey.pdf>

financiación, y la ICSR. Estos **aprendizajes** para la calidad del programa y la protección infantil cubren las siguientes áreas de enfoque:

- Apoyo integral, justicia y gestión de incidentes
- Acción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la protección
- Profesionales de cuidado infantil y atención juvenil para la protección
- Personal, cultura y prácticas de RR.HH. para la protección
- Supervisión, liderazgo, gobernanza y rendición de cuentas en materia de protección
- Inversión para programas de alta calidad en toda la Federación

El Plan de acciones de protección se desarrolló para abordar estas áreas de aprendizaje internas e implementar las recomendaciones de la ICSR¹¹. El plan prioriza, en todo lo que hacemos, el apoyo a las personas que sufrieron abuso con miras a su sanación, recuperación, reconciliación, autonomía e independencia. Además, el plan tiene como objetivo mejorar la calidad general del programa, lo que es esencial para la prevención del abuso, y nuestras políticas y sistemas específicamente relacionados con protección infantil. Por último, el plan aborda la cultura organizacional y la gobernanza en sentido más amplio, ya que para garantizar un entorno seguro para niñas, niños, adolescentes y jóvenes se requiere un entorno seguro para el personal.

En consecuencia, nuestro **Plan de acciones de protección de 24 puntos** tiene como objetivo crear un entorno más seguro para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, participantes adultos y el personal de todas las asociaciones miembro y en Aldeas Infantiles SOS Internacional (su Secretaría General y otros órganos) hasta el año 2024. En 2021, Aldeas Infantiles SOS comenzó a trabajar con un enfoque en ocho de las acciones con el mayor potencial de impacto inmediato en el fortalecimiento de la protección en toda la Federación. Se implementarán junto con las 16 acciones restantes hasta 2024. Para seguir el progreso de las 24 acciones de protección, habrá un monitoreo bianual de los avances logrados hacia los resultados deseados por la dirección a todos los niveles, junto con un informe de avance anual.

Las **ocho acciones prioritarias** son las siguientes:

1. Apoyo inmediato a las personas que han sufrido abuso
2. Sistema de defensorías
3. Sistema de gestión de incidentes
4. Empoderamiento infantil y juvenil
5. Código de Conducta y otras iniciativas en el área de recursos humanos
6. Implementación del Reglamento de prevención del acoso, explotación y abuso sexuales
7. Comisión Especial independiente
8. Apoyo a países de alto riesgo

En las siguientes secciones se describen algunas de las acciones prioritarias que son *particularmente* relevantes desde la perspectiva de protección infantil. Estas acciones han sido el punto central del Centro de Competencias de Desarrollo de Programas, la Red Global de Desarrollo de Programas, otras áreas funcionales cuando procede y la Red Global de Protección Infantil. Ya se han logrado avances significativos en la preparación para la implementación desde que se aprobó el Plan de acciones de protección en junio de 2021. En las siguientes secciones también se describen algunas otras áreas focales para la protección infantil, así como aspectos destacados en protección infantil de las asociaciones miembro y las oficinas internacionales de las regiones (OIR) en 2020/2021. Si bien algunas acciones y áreas focales están bastante avanzadas en su implementación, otras recién están pasando de la concepción a la implementación. Sin embargo, se las describe aquí para reconocer su importancia y relevancia y para reflejar los considerables preparativos que se hicieron para desarrollarlas.

4.4 Apoyo inmediato a la niñez y otras personas que sufrieron abusos

La máxima prioridad de nuestro trabajo de protección infantil es garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes apoyados a través de nuestros programas estén seguros y protegidos en todo momento. Las conclusiones de la ICSR y las denuncias de conducta indebida en el pasado nos han recordado lo necesario que es responder rápida y apropiadamente, no sólo a las nuevas denuncias y preocupaciones, sino también a las que pueden haber ocurrido en el pasado, incluso si ocurrieron hace muchos años. La iniciativa de apoyo inmediato es una de las ocho acciones prioritarias del Plan de

¹¹ Aldeas Infantiles SOS se ha comprometido a implementar las 46 recomendaciones del informe de la ICSR.

acciones de protección. Aborda las recomendaciones del informe de la ICSR sobre priorizar el interés superior de las víctimas y sobrevivientes de abuso, incluido el abuso histórico, y garantizar apoyo y reparaciones adecuados y de alta calidad.

Para apoyar estos esfuerzos y hacer frente al aumento del número de denuncias, se han puesto a disposición fondos de las reservas existentes para brindar *apoyo inmediato a cada niño, niña, adolescente, joven y otra persona que ha sufrido abuso* en los programas de Aldeas Infantiles SOS. Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar que las personas afectadas reciban apoyo para su sanación, recuperación, reconciliación, autonomía e independencia. El apoyo será individualizado, realista y empoderador. Puede incluir asistencia médica, de salud mental, psicosocial y jurídica, así como apoyo para mejorar las situaciones de vida individuales. Se está estableciendo un sistema que se puede monitorear a nivel mundial en el que cada individuo afectado tiene una persona y un plan de apoyo específicos, y cada caso se maneja de acuerdo con el protocolo. A noviembre de 2021, seis asociaciones miembro han solicitado y recibido aprobación para este financiamiento internacional adicional. Se están elaborando más de 14 solicitudes adicionales. Al mismo tiempo, las asociaciones miembro continúan gestionando incidentes de desprotección infantil pasados y presentes de acuerdo con los protocolos y marcos regulares.

En junio de 2021 se puso a disposición una nueva guía de uso, Escuchar y responder a las experiencias de abuso infantil cometido en el pasado. Guía a las asociaciones miembro y a la Secretaría General sobre cómo tratar y responder adecuadamente a las denuncias de abuso en el pasado¹². Las oficinas internacionales de las regiones están apoyando a las asociaciones miembro para que gestionen de la mejor manera posible esta tarea adicional y de enorme importancia.

Por ejemplo, en Europa Central y del Este, la Comunidad de Estados Independientes y el Medio Oriente (la región EUCM), se ha pedido a todas las asociaciones miembro que elaboren guías nacionales basadas en la nueva guía de uso global, en que se describen las acciones de remediación para incidentes de abuso en el pasado. Estas guías nacionales tendrán en cuenta el contexto nacional y los requisitos legales nacionales. Se organizó un seminario *web* para la dirección y las juntas directivas nacionales de toda la región con representantes de Austria y Hungría para conocer sus experiencias en el tratamiento de incidentes de abuso en el pasado. En África (en las regiones ESAF y WCNA), las asociaciones miembro están recibiendo apoyo activo para desarrollar notas conceptuales que describan cómo lidiarán con los incidentes de abuso del pasado. Las notas conceptuales son el primer paso para asegurar el financiamiento y la implementación. De las cuatro notas conceptuales ya aprobadas, una asociación miembro ya está en la fase de implementación y recibe apoyo técnico para una respuesta efectiva. Del mismo modo, en toda la región de Asia, las asociaciones miembro están recibiendo apoyo para elaborar notas conceptuales y planes para tratar los incidentes de abuso en el pasado, así como fortalecer la prevención del abuso infantil. En América Latina y el Caribe (la región LAAM), ya se han aprobado dos notas conceptuales que ahora cuentan con financiamiento. Un grupo de trabajo con representantes de las asociaciones miembro y personal técnico de la oficina internacional de la región analizó la nueva guía de uso y definió recomendaciones sobre cómo se la podría implementar. Ya se cuenta con un documento regional que ayuda a las asociaciones miembro a responder a casos de abuso en el pasado. Se organizaron sesiones virtuales sobre cómo utilizar la nueva guía. Las asociaciones miembro están llevando a cabo un mapeo de los servicios de salud mental disponibles en sus países y reciben apoyo para elaborar notas conceptuales sobre cómo responder a incidentes del pasado.

4.5 Sistema de defensorías

En ocasiones ha habido lagunas en nuestros procedimientos de reporte y respuesta a incidentes de desprotección infantil, en que la organización no siempre satisface plenamente los derechos y necesidades de las personas que sufrieron abuso. Para cerrar esta brecha y complementar los procedimientos de protección existentes, Aldeas Infantiles SOS está estableciendo un *sistema de defensoría independiente* global. El sistema de la defensoría es una de las ocho acciones prioritarias del Plan de acciones de protección. Abordará las recomendaciones de la ICSR relativas a priorizar el interés superior de las víctimas y sobrevivientes de abuso y garantizar un apoyo y remedios de alta calidad para ellos, así como recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de los procedimientos de reporte y respuesta.

Sobre la base de los enfoques de defensor/defensoría ya aplicados en algunas asociaciones miembro, donde Aldeas Infantiles SOS ofrece dichos servicios o trabaja con las defensorías establecidas por la

¹² La guía de uso se puede encontrar [aquí](#) (sólo para uso interno).

ley, el proyecto global de las defensorías tiene como objetivo proporcionar una visión externa e independiente sobre las prácticas y procedimientos de protección. El objetivo principal de la defensoría es proporcionar controles y contrapesos en los procedimientos de protección existentes. Como tal, la persona defensora apoyará a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, víctimas, sobrevivientes y denunciantes para resolver preocupaciones y reclamos y representar sus derechos, al actuar como un punto focal entre el denunciante y la organización.

El sistema de la defensorías se implementará a nivel global, regional y nacional, empezando a nivel nacional. En colaboración con la empresa consultora en protección infantil *Proteknôn Foundation*, el concepto de la persona defensora se pondrá a prueba a través de proyectos piloto en Benín, Sierra Leona y Uruguay. Las entrevistas en profundidad con actores internos y externos orientarán la configuración del sistema de la persona defensora y sus funciones y responsabilidades y de esta manera se garantizará que el modelo sea acorde a las mejores prácticas internacionales y responda a las necesidades de las personas, así como de la estructura organizacional. Las asociaciones miembro darán forma al desarrollo del concepto y los planes de implementación a través de grupos consultivos nacionales. La participación significativa y fuerte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es un pilar central del proyecto para garantizar que el enfoque sea relevante y responda a las necesidades y preocupaciones reales de las personas jóvenes. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participarán en la creación del diseño, la provisión y el monitoreo del trabajo de la persona defensora. En setiembre de 2021, se llevaron a cabo las primeras consultas con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los países piloto. Las experiencias adquiridas en el piloto formarán la base para la ampliación del alcance del proyecto en 2022 y una mayor implementación en más asociaciones miembro, así como a nivel regional y global.

4.6 Comisión Especial independiente

En 2021, el Senado Internacional de Aldeas Infantiles SOS Internacional, la máxima instancia de supervisión de la organización, tomó la decisión de establecer una *Comisión Especial independiente* internacional. La Comisión Especial independiente examinará los casos de fallas, incluidos el abuso infantil, la corrupción y el incumplimiento de las normas. La comisión es una de las ocho acciones prioritarias en el Plan de acciones de protección. Responderá a las recomendaciones del informe de la ICSR sobre cómo abordar las conductas indebidas y fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas.

La Comisión Especial independiente comenzó su trabajo el 1 de octubre de 2021 y está compuesta por cuatro expertos independientes: el Sr. Willy Mutunga, ex presidente del Tribunal Supremo de Justicia de la República de Kenia (presidente), la Sra. Mona Ali Khalil, ex Oficial Jurídica Superior de la ONU, la Sra. Justice Gita Mittal, ex Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de Jammu y Cachemira, y el Sr. Andras Vamos-Goldman, fundador y director de *Justice Rapid Response*.

La Comisión Especial tiene el siguiente **mandato**:

- Evaluar, mapear y priorizar las acusaciones e inquietudes que se han planteado recientemente e iniciar mayores investigaciones según se considere necesario
- Sobre la base de los hallazgos de las investigaciones, confirmar si ha ocurrido una conducta indebida o no, o si las preocupaciones son justificadas o no
- Evaluar en un sentido más amplio las acusaciones y preocupaciones con respecto a las áreas de protección infantil, protección en general, uso de fondos, cumplimiento, gestión y gobernanza y otras áreas que considere importantes
- Recomendar medidas apropiadas al Senado Internacional

Los miembros de la comisión trabajarán de manera totalmente independiente e imparcial y adoptarán sus propios términos de referencia y metodología de trabajo basados en el mandato. La comisión investigará por qué se produjeron las fallas, mientras que en otros casos las políticas y los procesos de la organización se siguieron adecuadamente. Revisará los enfoques actuales para garantizar la rendición de cuentas, incluidos los procesos de investigación. Recomendará principios para mejorar la capacidad de la organización para garantizar la responsabilidad y la rendición de cuentas individuales y organizacionales, incluidas las acciones prácticas y los procesos de diseño e implementación.

La conformación de la Comisión Especial refleja el compromiso de Aldeas Infantiles SOS para mejorar la seguridad y el bienestar de las niñas y niños, garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, y desarrollar la calidad de nuestros servicios de cuidado infantil en toda la Federación.

4.7 Apoyo a las asociaciones miembro que operan en contextos de alto riesgo y que tienen perfiles de alto riesgo

En resumen, el enfoque de Aldeas Infantiles SOS para la protección infantil se puede describir como la creación de un entorno seguro para las niñas y niños al (1) minimizar los riesgos y (2) manejar los incidentes¹³.

Las niñas y niños corren un mayor riesgo de sufrir daño si no se implementa algún aspecto de este enfoque. Nuestra experiencia demuestra que puede ser el caso cuando los riesgos existentes de protección infantil de un país, comunidad o región no se abordan suficientemente, por ejemplo, una legislación de protección infantil débil, una supervisión y control deficientes por parte de las autoridades competentes o altos niveles de vulnerabilidad infantil en el país, como son la prevalencia de abuso, descuido y pobreza. También puede ser el caso cuando hay factores internos en juego, por ejemplo, cuando no hay recursos financieros suficientes para promover acciones de protección infantil de manera sostenida, hay pocas actividades de prevención específicas, no hay una participación significativa de la niñez, hay una gran cantidad de niñas y niños asignados a cada miembro del personal, hay una alta rotación de personal (particularmente de los profesionales de cuidado y atención), hay pocas oportunidades de capacitación, hay pocas posibilidades de reportar inquietudes de manera segura, hay números bajos de incidentes, hay números elevados de incidentes con una respuesta lenta, hay insuficientes denuncias a las autoridades o las fallas en materia de protección infantil tienen pocas consecuencias¹⁴.

En 2021, la Secretaría General lanzó un proyecto para fortalecer la implementación del enfoque general de protección infantil en las asociaciones miembro que operan en contextos de alto riesgo y con perfiles de alto riesgo. El proyecto está proporcionando apoyo y financiación integrales y focalizados para la protección infantil a al menos 25 asociaciones miembro a lo largo de un total de cuatro años. El proyecto es una de las ocho acciones prioritarias en el Plan de acciones de protección y apoyará la implementación de las recomendaciones del informe de la ICSR sobre la evaluación y mitigación de los riesgos existentes de protección infantil.

El proyecto tiene como objetivo impulsar el trabajo de protección infantil de las asociaciones miembro, reducir sus riesgos y proteger mejor a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de posibles casos de abuso o descuido. El proyecto arrancó en diez asociaciones miembro en dos de nuestras regiones (Europa Central y del Este, la Comunidad de Estados Independientes y el Medio Oriente; y África Oriental y del Sur) en 2021. Continuará con el apoyo focalizado para otras 15 asociaciones miembro en otras tres regiones (Asia; América Latina y el Caribe; y África Occidental y Central) en 2022. Basado en los resultados de una evaluación de riesgos de desprotección infantil, se considerará la posibilidad de dar apoyo a otras asociaciones miembro como parte de este proyecto en 2023-2024.

El proyecto cubre todo el ciclo de trabajo de protección infantil en Aldeas Infantiles SOS. Comienza con una evaluación exhaustiva de riesgos, en que cada asociación miembro organiza una serie de talleres con el personal, incluidos los profesionales de cuidado y atención, y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sobre la base de los resultados de la evaluación de riesgos, las asociaciones miembro elaboraron un plan de acción realista pero ambicioso que comprende acciones específicas para abordar los riesgos identificados. Esto debe incluir el desarrollo de capacidades para el personal, en especial de los profesionales de cuidado y atención y para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre diversos temas de protección infantil. El plan puede incluir acciones relacionadas con el fortalecimiento de la prevención del abuso, la mejora de los procedimientos de reporte y respuesta, o la mitigación del impacto de la prevalencia del castigo corporal, el abuso sexual o los matrimonios infantiles en el país o la comunidad como parte de los programas y operaciones de las asociaciones miembro.

La oficina internacional acompaña al proyecto con una serie de actividades en estrecha cooperación con las oficinas internacionales de las regiones. Está facilitando el intercambio de conocimiento entre las asociaciones miembro dentro de la misma región y a nivel interregional a través de redes regionales y globales de protección infantil. Además, se están elaborando materiales de capacitación sobre protección infantil y cursos de aprendizaje a distancia para varios grupos de actores, como son miembros de la junta, línea de gerencia, profesionales de cuidado y atención y otros grupos de personal. Para apoyar a las asociaciones miembro de alto riesgo, el proyecto también incluye el desarrollo de un

¹³ Para una descripción más detallada de nuestro enfoque de protección infantil, véase el anexo 1.

¹⁴ **Es importante tener en cuenta que es una lista genérica de posibles riesgos de desprotección infantil** que no necesariamente se aplican todos a alguna asociación miembro.

sistema de alerta temprana, que identificará automáticamente las asociaciones miembro de alto riesgo, lo que permitirá a la organización intervenir y dar apoyo de manera rápida y proporcional.

4.8 Grupo de Expertos Programáticos Mundial en Salud Mental y Apoyo Psicosocial

El *Grupo de Expertos Programáticos Mundial (GPEG, por sus siglas en inglés) en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS)* es una red global de profesionales organizada por la asociación miembro en Italia. El propósito general del grupo de expertos es fortalecer el componente de SMAPS en los programas de Aldeas Infantiles SOS. Se ha visto que esto es muy necesario sobre todo desde la pandemia del COVID-19 y la presión que ejerce sobre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el personal y los sistemas generales de la organización.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado familiar o en riesgo de perderlo se enfrentan a mayores vulnerabilidades psicosociales en comparación con sus pares. A menudo, la pérdida del cuidado familiar va acompañada de otros tipos de adversidad, como el abuso, el abandono, la pobreza extrema y los conflictos. Estas experiencias perjudican el desarrollo de las niñas y niños y contribuyen a los trastornos de salud mental que pueden persistir hasta la edad adulta. Por esta razón, es imperativo centrarse en la SMAPS para brindar servicios de calidad a las niñas y niños, las familias y las cuidadoras y cuidadores, así como a las comunidades con el fin de promover el bienestar psicosocial.

La visión del grupo de expertos se basa en la fase piloto y en una evaluación llevada a cabo en 2020-2021. En 2020-2021, la idea es ampliar el proyecto a 18-20 asociaciones miembro en América Latina, África Occidental y Central y Asia. Este esfuerzo se basará en el trabajo realizado en el primer año de operaciones en África Oriental y del Sur, específicamente en Somalia, Somalilandia, Etiopía, Ruanda, Burundi y Nigeria. Aquí el grupo de expertos ofreció apoyo para fortalecer la capacidad local del personal y los voluntarios en SMAPS a través de asistencia técnica y operativa y el desarrollo de capacidades, la consolidación y difusión de conocimiento, y el trabajo en redes. Todas las acciones actuales y futuras del grupo de expertos se centran en estos tres pilares y en la prestación de intervenciones basadas en evidencia a las niñas y niños, las cuidadoras y cuidadores y sus comunidades con un enfoque hecho a medida. Esto significa que los programas y las actividades se adaptan al contexto de aplicación, luego de un conjunto de evaluaciones exhaustivas de las necesidades y los recursos locales en materia de SMAPS, también a nivel del personal.

Las acciones del proyecto comparten el objetivo general de aumentar la resiliencia entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de los siguientes tres resultados:

- Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes logran un mayor bienestar, un menor nivel de angustia y una mejor protección contra el abandono, la explotación, la violencia y el abuso.
- Las cuidadoras y cuidadores logran un mayor bienestar y un menor nivel de angustia, y son capaces de prevenir el descuido, la explotación, la violencia y el abuso de las niñas y niños.
- Las comunidades pueden prevenir el abandono, la explotación, la violencia y el abuso de las niñas y niños.

El alcance del proyecto incluye a los niños y niñas en contextos de desarrollo y de emergencia que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo. El objetivo es proteger a las niñas y niños del desarrollo de angustia psicosocial y problemas de salud mental y, al mismo tiempo, apoyar con servicios adecuados a las niñas y niños que necesiten este apoyo. Este aumento en el bienestar y la disminución de la angustia pueden desempeñar un rol trascendente en la protección infantil. Específicamente, puede reducir el impacto de los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección relacionados con el abuso infantil, el maltrato, la negligencia y la violencia para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para los profesionales de cuidado y atención.

4.9 Espacios seguros, niños que prosperan: prácticas informadas en traumas

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo son muy vulnerables a experiencias adversas en la infancia. Algunos estudios sugieren que el 75% de las niñas y niños en cuidado alternativo han sufrido traumas antes de su derivación en cuidado alternativo, el 50% han sufrido violencia a diario en sus familias de origen y alrededor del 62% ingresaron al cuidado alternativo debido

a abuso físico, emocional o sexual, negligencia, explotación o cualquier combinación de estos factores¹⁵.

Sin embargo, muchos profesionales de cuidado infantil y protección juvenil no están debidamente capacitados en cómo cuidar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sufrido traumas. Por lo tanto, es posible que no tengan las habilidades necesarias para ayudarlos a desarrollar su pleno potencial. Estas niñas y niños necesitan profesionales de cuidado y atención con habilidades, conocimientos y experiencia con respecto a la salud psicosocial y mental para generar confianza y relaciones sólidas y afectivas.

El proyecto *Safe Places, Thriving Children: Embedding Trauma-Informed Practices into Alternative Care Settings* (Espacios seguros, niños que prosperan: prácticas informadas en traumas en entornos de cuidado alternativo) tiene como objetivo brindar a los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil las herramientas y el conocimiento necesarios para comprender el trauma y además abordar las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados por experiencias adversas en la infancia a través de prácticas de atención informada en traumas. El proyecto se está implementando en Bélgica, Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría y Serbia. Las principales características de la atención informada en traumas son:

- Conciencia: los profesionales de cuidado y atención son conscientes de los procesos que afectan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sufrido traumas.
- Cambio estructural: la estructura organizacional y el marco del cuidado implican comprender, reconocer y responder a los efectos de los traumas.
- Seguridad: se garantiza la seguridad física, psicológica y emocional tanto para las niñas y niños como para los profesionales de cuidado y atención.
- Empoderamiento: el cuidado se configura de una manera que ayuda a las niñas y niños a reconstruir un sentido de control y los empodera para participar activamente en su proceso de recuperación.

El proyecto está dirigido a profesionales de cuidado infantil y atención juvenil que trabajan con niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado familiar en seis países europeos. Comenzó en 2020 y entregará los siguientes productos en un período de 24 meses:

1. Un programa de aprendizaje a distancia que tiene como objetivo llegar a alrededor de 1.000 profesionales de los sectores social, educativo, de salud y justicia. Fue desarrollado para equiparlos para que comprendan e identifiquen mejor las experiencias adversas en la infancia y su impacto en el desarrollo de las niñas y niños.
2. Capacitaciones presenciales para equipar a 400 a 500 profesionales de cuidado infantil en los países meta con las habilidades necesarias para implementar un enfoque informado en traumas en su trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo que se ven afectados por experiencias adversas en la infancia.
3. Talleres para integrar prácticas de atención informada en traumas en alrededor de 18 programas y organizaciones seleccionados que brindan cuidado alternativo. Esto ayudará a esas organizaciones a realizar un cambio sistémico sostenible, llegando a aproximadamente 1.000 niñas y niños.
4. Recomendaciones de política para fomentar el compromiso de las autoridades públicas de apoyar e implementar prácticas de atención informada en traumas a nivel nacional. La adopción de estas recomendaciones de política tiene el potencial de tener un impacto positivo en el bienestar de 40.000 niñas y niños que viven en cuidado alternativo.

El proyecto está cofinanciado por el Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que cubre hasta el 80% de los costos totales. Los aliados del proyecto son Aldeas Infantiles SOS Internacional, seis asociaciones miembro de los países mencionados anteriormente y el *Centre for Excellence for Children's Care and Protection* (CELCIS) de la Universidad de Strathclyde. Hay planes para utilizar los resultados y los aprendizajes de este proyecto para mejoras en la protección infantil en otros países y regiones.

¹⁵ Jaritz, C., Wiesinger, D., y Schmid, M. (2008). Traumatische Lebensereignisse bei Kindern und Jugendlichen in der stationären Jugendhilfe: Ergebnisse einer epidemiologischen Untersuchung. *Trauma & Gewalt*, 2(4), 266–277; Schmid, M., Kölch, M., Fegert, J. M., Schmeck, K. (2009). Zusammenfassung der wichtigsten Ergebnisse des Modellversuches Abklärung und Zielerreichung in stationären Massnahmen (MAZ.). Informe no publicado, descargado de <https://www.bj.admin.ch/dam/data/bj/sicherheit/smv/modellversuche/evaluationsberichte/zusammenfass-maz-d.pdf>; McAuley, C., Davis, T. (2009). Emotional well-being and mental health of looked after children in England. *Child & Family Social Work*, 14, 147-155.

4.10 Aplicación de comportamientos seguros: prevenir y responder a la violencia entre pares

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado parental y aquellos cuyas familias se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad a menudo tienen antecedentes de abuso, negligencia o estrés tóxico y desafíos emocionales, sociales o de comportamiento, y muchos de ellos han sido testigos de o han sufrido violencia en su familia. Como resultado de estas experiencias adversas, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado parental son más vulnerables a ser objeto de violencia por parte de sus pares, o a actuar con violencia hacia sus pares¹⁶.

La violencia entre pares es una de las formas más comunes en que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sufren violencia, y las niñas y niños en cuidado han planteado constantemente el problema de la violencia y la intimidación entre pares como un problema significativo que afecta sus vidas¹⁷. Estudios realizados en Italia han revelado que seis de cada diez jóvenes han sufrido violencia entre pares en forma de acoso y/o ciberacoso¹⁸. La violencia entre pares en las niñas y niños puede ser compleja y, a menudo, incluye aspectos físicos, sexuales y emocionales. A pesar de su prevalencia, los profesionales en cuidado infantil y atención juvenil a menudo enfrentan desafíos para responder de manera efectiva. Es crucial que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ven afectados por la violencia entre pares, así como los profesionales que los cuidan, estén equipados y capacitados para responder a tales situaciones.

El proyecto *Applying Safe Behaviours: Preventing and Responding to Peer Violence Amongst Children without or at Risk of Losing Parental Care* (Aplicación de comportamientos seguros: prevenir y responder a la violencia entre pares en niñas y niños sin cuidado familiar o en riesgo de perderlo) tiene como objetivo apoyar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como agentes activos en la creación de un entorno seguro para ellas y ellos y sus pares, y apoyar a los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil a responder adecuadamente a la violencia entre pares en las niñas y niños en Bélgica, Francia, Italia, Rumania y España. El proyecto tiene como objetivo proporcionarles el conocimiento y las herramientas necesarios para comprender el problema y actuar en respuesta al mismo. La aplicación del enfoque de comportamientos seguros en la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes puede dar lugar a un entorno más seguro para ellas y ellos. Puede mejorar la capacidad de los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil para prevenir, identificar y responder adecuadamente a la violencia entre las niñas y niños.

El proyecto se dirige a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos de cuidado alternativo en cinco países europeos. Comenzó en 2020 y entregará los siguientes productos en un período de 24 meses:

1. Capacitaciones presenciales entre pares para desarrollar la capacidad de 455 niñas, niños, adolescentes y jóvenes para aplicar el enfoque de comportamientos seguros y empoderarlos y equiparlos para que reconozcan y hablen sobre la violencia entre pares.
2. Capacitación presencial para 572 profesionales de cuidado infantil y atención juvenil para prevenir, identificar y responder a la violencia entre pares en las niñas y niños de manera equilibrada, segura y comprensiva, asegurando el interés superior de cada niña y niño.
3. Dos conjuntos de módulos de sensibilización en línea sobre la prevención de la violencia entre pares en las niñas y niños: un conjunto para niñas, niños, adolescentes y jóvenes y un segundo conjunto para profesionales de cuidado infantil y atención juvenil y adultos de las comunidades locales.
4. Recomendaciones de política basadas en evidencia para abogar por cambios sistemáticos para mejorar los resultados para las niñas y niños afectados por la violencia entre pares.

El proyecto *Applying Safe Behaviours* está cofinanciado por el Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que cubre hasta el 80% de los costos totales. Los aliados del proyecto son Aldeas Infantiles SOS Internacional y cinco asociaciones miembro

¹⁶ Brodie, I. y Pearce, J. (2017). Violence and alternative care: A rapid review of the evidence. *Psychology, Health and Medicine*, 22 (Special Issue), 254–265. Descargado de <https://uobrep.openrepository.com/handle/10547/624726>.

¹⁷ Kendrick, A. (2011). Peer violence in provision of children in care. En C. Barter & D. Berridge (Eds.), *Children behaving badly: Peer violence between children and young people*, 71–84. Chichester, UK: Wiley-Blackwell; Włodarczyk, J., y Makaruk, K. (2013). National survey of child and youth victimisation in Poland: Research report. Varsovia: Nobody's Child Foundation.

¹⁸ Terre des Hommes (2020). Osservatorio Indifesa. Dati 2019. Descargado de <https://terredeshommes.it/pdf/osservatorio-indifesa-2019.pdf>.

de los países mencionados anteriormente¹⁹. Hay planes para utilizar los resultados y los aprendizajes de este proyecto para mejoras en la protección infantil en otros países y regiones.

4.11 Comportamientos Protectores

Comportamientos Protectores es un programa de seguridad personal reconocido internacionalmente que empodera a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con estrategias para promover la seguridad y la resiliencia. Enseña conceptos de alfabetismo emocional, empoderamiento, asertividad, resolución de problemas y comprensión de la seguridad. Al enseñar estos conceptos y estrategias, la capacitación tiene como objetivo prevenir el abuso, mejorar la seguridad y reducir la violencia. Fortalece a niñas, niños y adultos en torno a dos temas principales:

1. Todos tenemos derecho a sentirnos seguros en todo momento: este tema incluye la comprensión de los sentimientos, las señales de alerta temprana (las sensaciones físicas que experimentamos en nuestro cuerpo cuando nos sentimos inseguros o emocionados) y el continuo de la seguridad (que va desde sentirse seguro o alegre hasta sentirse asustado, tomar riesgos a propósito o sentirse inseguro).
2. Podemos hablar con alguien sobre cualquier cosa, sin importar lo que sea: este tema incluye secretos seguros e inseguros, redes (identificación de adultos con los que podemos hablar y a quienes podemos pedir ayuda si nos sentimos inseguros o asustados), la expectativa de persistencia (persistir hasta que uno se sienta nuevamente seguro) y conciencia y propiedad del cuerpo.

El programa de Comportamientos Protectores se ha enseñado a miles de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y profesionales de cuidado infantil y atención juvenil en asociaciones miembro en África, Europa, Asia Central y el Medio Oriente desde 2016. Debido a la alta rotación de personal en algunas regiones, la capacitación se tendrá que repetir en muchas asociaciones miembro.

En 2020/21, el programa se amplió con el apoyo financiero de nuestro aliado corporativo Johnson & Johnson en Serbia, Bosnia y Herzegovina, Rumania, Bulgaria y Croacia. Más de cien profesionales en Comportamientos Protectores recibieron capacitación para a su vez capacitar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus programas y comunidades. Se capacitó a otros 14 capacitadores maestros en Comportamientos Protectores, que ahora pueden capacitar a otros profesionales en Comportamientos Protectores. Los profesionales de cuidado y atención, niñas, niños, adolescentes y jóvenes recibieron una capacitación adicional en Laos, Indonesia, Bangladesh, India, Camboya, Sri Lanka, Tailandia, Vietnam, Nepal, Mongolia y Filipinas, con un total de casi 900 miembros del personal y casi 2.200 niñas, niños, adolescentes y jóvenes capacitados desde 2018.

Veinte asociaciones miembro en América Latina y el Caribe han estado trabajando en comportamientos protectores y en la creación de un entorno protector y seguro para las niñas y niños. Se utiliza un enfoque de cuatro niveles, en que el primer nivel aborda el entorno físico, el segundo, el entorno emocional, el tercero, el rol de los profesionales de cuidado y atención y otro personal y, finalmente, el cuarto, la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la creación de un entorno seguro y protector. Otros enfoques de protección, como la crianza positiva y la afectividad consciente, se han promovido entre los profesionales de cuidado y atención, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en toda la región.

4.12 Protección en *YouthCan!*

YouthCan! es una alianza global de múltiples actores involucrados que apoya a los jóvenes en cuidado alternativo o en riesgo de perder el cuidado familiar para lograr con éxito la transición de la escuela al trabajo. El proyecto combina mentoría, la primera experiencia laboral y capacitación en habilidades técnicas y blandas. *YouthCan!* ha brindado apoyo integral a 6.500 jóvenes en 37 países en 2020, al trabajar con 1.473 voluntarios de 232 aliados en todo el mundo. El objetivo es llegar a 56 países para 2024.

En el cuarto año del proyecto, se evaluaron los riesgos de desprotección específicos a *nivel global* del proyecto y se definieron acciones de mitigación. Estas acciones incluyeron fortalecer la conciencia y el conocimiento sobre la protección y la mentoría entre las asociaciones miembro participantes, garantizar una plataforma virtual segura y mejorar la preparación de los voluntarios corporativos y los jóvenes. En

¹⁹ Puede encontrar más detalles sobre el proyecto en www.sos-childrensvillages.org/applying-safe-behaviours.

este momento se están elaborando materiales guía para evaluaciones de riesgos en el marco de *YouthCan!* a nivel nacional, que se distribuirán a las asociaciones miembro participantes en 2022.

Una nueva plataforma virtual segura llamada *YouthLinks Community Platform* se pondrá a prueba en ocho asociaciones miembro en 2021, y se prevé que su lanzamiento global comenzará en el primer trimestre de 2022. Las consideraciones de protección estuvieron en el centro de todas las decisiones para encontrar un software adecuado y configurar el prototipo de la nueva plataforma.

En este momento, se está desarrollando un curso de aprendizaje a distancia para voluntarios corporativos con una fuerte participación de los jóvenes en el Equipo Asesor Juvenil de Aldeas Infantiles SOS. El curso se lanzará en abril de 2022 y tiene como objetivo preparar a las personas voluntarias para vivir de acuerdo con los más altos estándares de protección en su interacción con las juventudes y mejorar la forma en que las capacitan y apoyan. Un módulo de 45 minutos sobre relaciones seguras y saludables es obligatorio y termina con un test que las personas voluntarias deben aprobar para poder descargar y firmar el Código de Conducta. El curso estará disponible en tres idiomas y en todas las regiones. Se están elaborando materiales de preparación interactivos en el marco de *YouthCan!* en un lenguaje amigable para las juventudes en consulta con ellas. A finales de 2021 se lanzará un vídeo adaptado a las personas jóvenes.

4.13 Aprendizaje y desarrollo para profesionales de cuidado infantil y atención juvenil

Aldeas Infantiles SOS se esfuerza para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban amor, tengan un sentido de pertenencia, y gocen de respeto y seguridad. Los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil (trabajadores de campo en fortalecimiento familiar, madres y padres SOS, asistentes familiares, madres y padres sustitutos y acompañantes de jóvenes) desempeñan un rol esencial en lograr esos resultados positivos para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El propósito del *marco de aprendizaje y desarrollo* es apoyar a las asociaciones miembro para que proporcionen oportunidades modernas de aprendizaje y desarrollo para los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil. Ayudará a las asociaciones miembro a desarrollar la capacidad de estos profesionales, para que puedan desarrollar las competencias que se requieren para brindar cuidado de calidad. El marco se basa en los principios y los compromisos de cuidado de Aldeas Infantiles SOS y también en nuestros marcos externos, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las Directrices de la ONU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños.

Las **principales características** del nuevo enfoque de aprendizaje y desarrollo son las siguientes:

- Cada profesional en cuidado infantil y atención juvenil necesita crecer y desarrollarse continuamente en su trabajo.
- Se centra la atención en **hacer**, en lugar de simplemente aprender y saber.
- Hay un **conjunto definido de competencias** que se desarrollan en función de una **cartera de competencias**.
- Existe una cartera diferente de competencias para las personas cuidadoras, el personal de apoyo y el personal de fortalecimiento familiar.
- Es clave la autonomía del alumno. Cada profesional asume la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo.
- El rol de la organización es brindar todo el apoyo que el individuo necesita para prosperar. Es necesario contar con un buen liderazgo, así como con procesos y prácticas de desarrollo organizacional y de recursos humanos.
- Incorpora un enfoque altamente reflexivo que ayuda a las personas a crear autoconciencia, lo que conduce al autodesarrollo y al crecimiento.

El marco de aprendizaje y desarrollo para las madres y padres SOS se puso a prueba a través de una experiencia piloto en ocho asociaciones miembro en África de abril a setiembre de 2021.

Esta fase piloto trajo varios logros: se capacitó a doce facilitadores de aprendizaje y desarrollo y 14 instructores de aprendizaje y desarrollo de ocho asociaciones miembro, y se organizó un taller de capacitación inicial para las madres y padres SOS y los asistentes familiares. Son muy positivos los comentarios de los facilitadores de aprendizaje y desarrollo y las madres y padres SOS. Por ejemplo, las personas cuidadoras en Mauricio dijeron que querían que todas ellas y ellos recibieran la capacitación.

Implementar este nuevo enfoque va de la mano de una serie de desafíos. El aprendizaje y desarrollo de los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil deben convertirse en una prioridad en todos los niveles de la organización, lo que no es el caso en este momento. Esto requerirá un cambio de mentalidad, en el que se promueva un enfoque basado en las competencias y centrado en el alumno. Asimismo, para que el programa tenga un impacto, será esencial invertir en y actualizar la infraestructura informática de los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil y desarrollar la alfabetización digital. También se debe tener en cuenta que el aprendizaje y el desarrollo llevan tiempo. Los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil y el personal que los apoya necesitan apoyo de la línea de gerencia para tener el tiempo necesario para aprovechar las oportunidades de aprendizaje y reflexionar sobre sus prácticas de cuidado y atención.

Los aprendizajes del piloto se han incorporado a los documentos y la capacitación para la implementación ampliada prevista en 2022. Esto se centrará nuevamente en las asociaciones miembro en África. Además, se está desarrollando una versión en línea del taller de capacitación inicial para ofrecer también una capacitación flexible en todos los programas y asociaciones miembro. Habrá un piloto en 2022.

4.14 Aspectos destacados de las asociaciones miembro y las oficinas internacionales de las regiones

La protección infantil ocupó un lugar prominente en la agenda de las asociaciones miembro en todo el mundo. En la siguiente sección se destacan algunas de las diversas actividades de protección infantil llevadas a cabo por las asociaciones miembro y las oficinas internacionales de las regiones. De ninguna manera se trata de una lista completa y se debe ver como una selección de ejemplos que vale la pena destacar en los avances en materia de protección infantil de Aldeas Infantiles SOS en diferentes partes del mundo.

África Oriental y del Sur

Respuestas al COVID-19

- El equipo regional de protección infantil ha organizado reuniones virtuales mensuales de las redes de protección infantil que permiten a las personas focales nacionales de protección infantil compartir y discutir sus logros, desafíos, próximas estrategias y cuestiones relacionadas con la gestión de incidentes. El equipo regional de protección infantil brinda orientación y apoyo y envía regularmente materiales y artículos sobre riesgos y estrategias para proteger a las niñas y niños de los riesgos asociados a la pandemia.

Grupos de países de protección infantil para una mejor colaboración

- Las 26 asociaciones miembro de la región se han agrupado en cuatro grupos para poder abordar las preocupaciones y promover el desarrollo de capacidades de una manera más focalizada. Las asociaciones miembro en cada grupo tienen reuniones trimestrales, en que se discuten cuestiones de protección infantil, se abordan las preocupaciones conjuntamente y se comparten los hallazgos en toda la región.

Fortalecimiento de las evaluaciones de protección infantil

- Se está desarrollando un equipo de evaluación de protección infantil, compuesto por personas de diferentes áreas funcionales en toda la región. Será un equipo independiente que se reunirá cada año para evaluar la gestión de incidentes de desprotección infantil de las asociaciones miembro y brindar recomendaciones.

Desarrollo de capacidades para el personal y los miembros de la Junta Directiva

- El equipo regional de protección infantil llevó a cabo actividades de desarrollo de capacidades en protección infantil en Somalilandia, Etiopía, Tanzania, Zimbabue y Ruanda al utilizar los materiales de capacitación recientemente desarrollados en el tema de la protección infantil para los miembros de las Juntas Directivas, la dirección y los profesionales de cuidado y atención. Fue posible realizar todas las sesiones de capacitación, excepto una, de manera presencial.
- Habrá más capacitaciones en Burundi, Ghana, Mozambique y Somalia antes de fin de año. El equipo regional de protección infantil también ha introducido actualizaciones en los procedimientos globales de reporte y respuesta en toda la región.

Evaluaciones de riesgos interdisciplinarios

- Se llevó a cabo una evaluación de riesgos exhaustiva y participativa en varias asociaciones miembro de la región, en que las personas participantes de diferentes áreas funcionales identificaron posibles riesgos de desprotección infantil relacionados con sus departamentos y áreas de trabajo. La evaluación apoyó en gran medida la identificación de medidas correctivas pragmáticas para mitigar de manera efectiva las preocupaciones específicas en materia de protección infantil, que se implementarán en 2022 y los años siguientes.

Asia

Respuestas al COVID-19

- Las asociaciones miembro de la región organizaron capacitaciones para niñas y niños sobre cómo denunciar casos de abuso infantil durante el COVID-19. Los incidentes han ido en aumento debido a los crecientes niveles de ansiedad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y otras restricciones relacionadas con la pandemia.
- Se proporcionó un mayor acceso a consejería psicosocial para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para los profesionales de cuidado y atención y otros miembros del personal.

Talleres sobre protección infantil y derechos del niño para niñas y niños

- En toda la región se organizaron talleres sobre los derechos del niño y protección infantil, en que las niñas y niños aprendieron sobre su derecho a sentirse seguros en todo momento. Por ejemplo, se llegó a un total de 220 jóvenes en seis localidades en Laos.
- En Bangladesh, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprendieron cómo mantenerse seguros en línea y cómo lidiar con el ciberacoso y los riesgos de sitios *web*, aplicaciones y redes sociales desconocidos.

Línea de asistencia de protección infantil

- Las personas focales de protección infantil en la India organizaron talleres con niñas y niños sobre cómo pueden reportar sus preocupaciones a través de una línea de asistencia gratuita de protección infantil. Las niñas y niños que no se sienten cómodos con el inglés o el hindi pueden compartir sus inquietudes en un mensaje de voz que el equipo luego traduce.
- En Nepal se puso en marcha una línea de asistencia de protección infantil para las niñas y niños, apoyada por los programas de fortalecimiento familiar y acogimiento por familiares. Se impartieron capacitaciones al personal y a los mecanismos establecidos para registrar y reportar las inquietudes recibidas a las autoridades locales.

Desarrollo de capacidades en políticas y procedimientos de protección infantil

- Las personas focales de protección infantil en diferentes lugares de todas las asociaciones miembro recibieron orientación sobre las herramientas y plantillas de protección infantil disponibles, por ejemplo, sobre cómo realizar evaluaciones de riesgos y llenar los formularios iniciales para reportar incidentes y un registro de incidentes.
- Se ha establecido un rincón de protección infantil en Bangladesh con recursos para informar al personal, los profesores, las madres y padres sobre sus funciones y responsabilidades específicas en el reporte y respuesta a preocupaciones relativas a la protección infantil.

Incidencia a favor de la protección infantil

- La asociación miembro de Aldeas Infantiles SOS en Vietnam participó en reuniones sobre la implementación del derecho de las niñas y niños a la participación de acuerdo con una resolución del gobierno emitida por el primer ministro. En otra reunión sobre el sistema de protección infantil y cuidado alternativo en el país, la asociación miembro presentó sus preocupaciones por la situación de las niñas y niños privados de un entorno familiar y la disponibilidad limitada de modalidades de cuidado alternativo de calidad en el país.

África Occidental, Central y del Norte

Grupos de países de protección infantil para una mejor colaboración

- Utilizando el apoyo brindado en los diferentes países, se llevaron a cabo discusiones de grupo recurrentes sobre la protección infantil, en las que participaron representantes de Aldeas Infantiles SOS Internacional, equipos de protección infantil, representantes de las madres SOS, direcciones de programas y personas coordinadoras nacionales de cuidado. Estos debates proporcionaron una oportunidad para que las asociaciones miembro plantearan sus preocupaciones y juntas propusieran soluciones, y también proporcionaron retroalimentación a la oficina internacional de la región sobre las áreas que necesitan apoyo.

Nuevos formularios de denuncia en línea

- Durante las restricciones de viaje por el COVID-19, la asociación miembro de Benín desarrolló un formulario en Microsoft que permitía a cualquier persona denunciar de forma anónima cualquier preocupación relativa a la protección infantil desde un teléfono inteligente o una computadora. Cuando se envía un formulario, la persona focal nacional de protección infantil recibe una notificación inmediata, lo que permite una respuesta rápida y directa.

Alianzas para la educación sexual

- La asociación miembro en Guinea firmó un protocolo de alianza con la organización no gubernamental AGBEF, que es responsable de brindar educación sexual a las personas jóvenes para promover la autoprotección y prevenir el abuso sexual.

Material amigable para las niñas y niños

- La asociación en Guinea desarrolló una versión amigable para las niñas y niños de la Política de Protección Infantil en formato de historieta.

Personal de protección infantil

- Se crearon dos nuevos puestos de coordinador de protección infantil en dos localidades del programa en Malí para reforzar aún más la aplicación de la Política de Protección Infantil en la asociación miembro. Los puestos recibieron apoyo financiero de la asociación Aldeas Infantiles SOS en Francia.

Auditorías de protección infantil

- Las asociaciones miembro en Benín, Malí y Guinea llevaron a cabo auditorías de protección infantil para evaluar su cumplimiento de los requisitos mínimos de la Política de Protección Infantil. Después de la auditoría, se elaboraron planes de acción para reforzar la implementación de la Política de Protección Infantil, que ahora se están ejecutando.

Europa Occidental y América del Norte**Respuestas al COVID-19**

- La asociación miembro en Francia proporcionó apoyo psicosocial a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas cuidadoras en todos los programas, centrándose en las necesidades individualizadas y en las relaciones familiares. También ha adoptado un ambicioso Plan de acciones de protección para Francia para los años 2021-2024.
- En Alemania, Aldeas Infantiles SOS llevó a cabo una encuesta en todos los lugares de ejecución del programa para identificar cómo las personas jóvenes evalúan su vida diaria en estos tiempos difíciles. Con base en los hallazgos, se implementaron medidas como el acceso a recursos digitales para la educación, ayuda para que las personas jóvenes se conecten con sus seres queridos y apoyo psicosocial.
- Los consejeros familiares en los Países Bajos recurrieron a las videollamadas y a los medios digitales para mantener el contacto entre las niñas y niños en alternativas fuera de su hogar y sus padres biológicos con el fin de mantener fuertes los lazos familiares.

Capacitaciones nuevas sobre protección infantil

- Aldeas Infantiles SOS en Alemania desarrolló una nueva capacitación basada en la web sobre la protección infantil, que todo el personal actual y nuevo debe seguir. La capacitación crea conciencia sobre la importancia de la protección infantil e informa al personal sobre los procedimientos obligatorios de protección infantil.
- En Finlandia, se actualizaron las directrices para todo el personal y los padres adoptivos sobre cómo reconocer y actuar en respuesta a reportes de abuso para proporcionar instrucciones más detalladas, por ejemplo, sobre las responsabilidades específicas del personal. Se están desarrollando capacitaciones virtuales.
- En los Países Bajos, el curso en línea sobre protección infantil ofrecido por Aldeas Infantiles SOS Internacional se ha añadido como un elemento esencial al programa de inducción para personal nuevo.

Protección infantil en el aseguramiento de la calidad

- En Finlandia, existe un sistema de normas de calidad que incluye criterios de protección. Se mide el desempeño una vez al año en todos los programas. Se ha mejorado el sistema para detectar

cambios en la calidad, y todos los miembros del personal deben informar si notan algún tipo de negligencia. El equipo ejecutivo hace un seguimiento mensual a todas las acusaciones.

- La asociación miembro en Austria ha llevado a cabo una encuesta con un enfoque innovador de evaluación por pares para recopilar comentarios auténticos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de calidad, el empoderamiento y la participación en general. En total, participaron 320 niños, niñas y adolescentes. A finales de 2021 se publicará un informe con los resultados.

Integridad y protección

- La asociación miembro en los Países Bajos ha establecido un equipo de integridad para promover la justicia para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias con quienes trabajamos. El equipo da asesoramiento sobre ética, sistemas y protocolos de integridad, monitorea la efectividad de los sistemas de reporte y evalúa si los sistemas de integridad están alineados con los estándares relevantes.

América Latina y el Caribe

Respuestas al COVID-19

- Con el apoyo de la ONG aliada Espirales, se brinda apoyo emocional y técnico a los profesionales en cuidado infantil y atención juvenil, los equipos técnicos, el personal de la oficina nacional y las familias en las comunidades en toda la región.
- Se han desarrollado videos informativos y seminarios web sobre autocuidado, primeros auxilios psicosociales, disciplina positiva y el trabajo con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en contextos de emergencia.
- A nivel regional, se han promovido evaluaciones de riesgos de desprotección infantil en todas las asociaciones miembro, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia.
- Las 20 asociaciones miembro han promovido acciones innovadoras en el contexto del COVID-19 para promover la resiliencia de los profesionales de cuidado y atención, brindarles apoyo emocional, llevar a cabo evaluaciones de riesgos y promover entornos protectores. Se desarrollaron ejemplos prácticos para Argentina, Venezuela, Haití, Ecuador, Chile y Bolivia.

Fortalecimiento del trabajo estratégico de protección infantil

- Se ha alentado a las asociaciones miembro a diseñar e implementar una estrategia nacional de protección infantil, lo que les ha permitido alcanzar una visión a largo plazo y tener un fuerte enfoque en el eje de la prevención. En este momento, el 95% de las asociaciones miembro cuentan con una estrategia nacional de protección infantil.
- El curso en línea *Sistemas de gestión del cuidado, la protección y la seguridad con un enfoque de riesgo* sobre conductas sexuales problemáticas y prácticas abusivas sexuales entre pares se brindó a todas las asociaciones miembro con el apoyo de un aliado externo.
- Se elaboraron tres nuevas guías regionales sobre el trauma en la infancia y la adolescencia, entre ellas *Una Guía sobre Trauma para Familias y Profesionales*, *la Guía para Facilitar Capacitaciones sobre Trauma en la Infancia y la Adolescencia*, y *la Guía sobre un Enfoque Informado de Trauma en la Gestión de Casos*.²⁰ Se llevaron a cabo capacitaciones sobre el cuidado informado de trauma en Jamaica, Uruguay, Colombia y Costa Rica.
- Se ha promovido la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las acciones de prevención de la violencia en las asociaciones miembro, incluidas las de Brasil, Colombia, Paraguay, Uruguay, El Salvador y Nicaragua.
- Las 20 asociaciones miembro han implementado la directriz regional *Entornos Protectores y Seguros*. Se creó material adicional en Perú y en República Dominicana.
- Las capacitaciones sobre crianza positiva y disciplina positiva se han adaptado a un enfoque de capacitación virtual. Algunas de las asociaciones miembro que han llevado a cabo estas capacitaciones son las de Colombia, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Guatemala, México y Perú.

Sistemas de reporte y respuesta

- Se ha diseñado un sistema digital regional de reporte y respuesta para el registro y el seguimiento de los incidentes de desprotección infantil. El sistema permite una mejor gestión y una respuesta y un seguimiento más rápidos.

²⁰ [Una Guía sobre trauma para familias y profesionales](#); [Guía para facilitar formaciones sobre trauma en la infancia y la adolescencia](#); [Guía sobre un enfoque informado de trauma en la gestión de casos](#) (interno y sólo en español).

Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y el Medio Oriente

Respuestas al COVID-19

- Las asociaciones miembro evaluaron los riesgos de abuso infantil durante la pandemia. Mejoró rápidamente el acceso a consejería psicosocial virtual para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para los profesionales de cuidado y atención y otros miembros del personal, y se prestó especial atención a capacitaciones adicionales sobre ciberabuso y ciberacoso.
- La asociación miembro en Bosnia y Herzegovina desarrolló e implementó un nuevo protocolo para proteger a las niñas y niños de la agresión física para abordar el aumento del abuso físico durante la pandemia.
- La asociación miembro en Macedonia del Norte desarrolló un curso en línea sobre protección infantil para niñas y niños.

Mapeo local, evaluaciones de riesgos y actividades de mitigación de riesgos

- Se llevaron a cabo cada vez más ejercicios de mapeo local y evaluación de riesgos en toda la región. Los representantes de diversas áreas funcionales participaron activamente en la identificación de los riesgos de desprotección infantil en sus áreas de trabajo y en la planificación de acciones de mitigación pertinentes.
- Un experto externo realizó una revisión de los sistemas nacionales de protección infantil y cuidado alternativo en cinco asociaciones miembro en todo el Medio Oriente, lo que generó una contribución significativa a los ejercicios de mapeo de los actores locales de las asociaciones miembro.
- Unicef evaluó la implementación de la prevención de la explotación y el abuso sexuales en Kosovo y proporcionó una calificación de riesgo bajo.
- Sobre la base de un análisis de los incidentes de desprotección infantil en sus programas, las asociaciones miembro en Lituania y Polonia organizaron cursos de capacitación para profesionales de cuidado y atención sobre la trata de personas y el uso de sustancias psicoactivas entre las personas jóvenes.
- En Palestina, Aldeas Infantiles SOS llevó a cabo capacitaciones sobre Comportamientos Protectores con las niñas, niños y el personal, alentando a las niñas y niños a reconocer y expresar sus sentimientos y centrándose en su derecho a estar seguros en todo momento y en su espacio y límites personales.

Procedimientos de reporte y respuesta

- Todas las asociaciones miembro implementaron medidas para diversificar los canales de reporte y mejorar el conocimiento de los nuevos canales entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como los profesionales de cuidado y atención y otros miembros del personal.
- La asociación miembro en Croacia creó una nueva plataforma digital para reportar incidentes. La plataforma permite un monitoreo más claro y eficiente del progreso. Las actualizaciones inmediatas se comparten cuando se ha registrado el progreso. La asociación miembro en Macedonia desarrolló un formulario en Microsoft que permite a cualquier persona reportar de forma anónima una preocupación de protección infantil a través del sitio web de la organización.

Actividades de desarrollo de capacidades

- La persona focal nacional de protección infantil en Polonia elabora un boletín informativo sobre protección infantil para los miembros de los equipos locales y nacionales de protección infantil. En 2020 se envió un total de 14 boletines.
- Los miembros de los equipos nacionales de protección infantil de 19 asociaciones miembro participaron en cursos de capacitación sobre protección infantil en Aldeas Infantiles SOS; procedimientos de reporte y respuesta; investigaciones sobre protección infantil; y planificación, monitoreo y evaluación de la protección infantil en programas.
- Los investigadores internos de Bosnia y Herzegovina recibieron capacitación en investigaciones relativas a la protección infantil. Se impartieron más capacitaciones en investigaciones relativas a la protección infantil para investigadores internos de habla rusa de toda la región.

5 Encuesta anual de protección infantil de 2020

Llevada a cabo desde 2009, la encuesta anual de protección infantil es una autoevaluación que sirve para monitorear el cumplimiento de las asociaciones miembro de la Política de Protección Infantil de Aldeas Infantiles SOS, los procedimientos afines y Los estándares internacionales de protección infantil desarrollados por *Keeping Children Safe*. Cubre las siguientes áreas:

Implementación de la política	Organización del personal	Planificación	Implementación	Monitoreo y revisión
Se crea un entorno seguro para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los programas de Aldeas Infantiles SOS.	Se desarrollan capacidades; están claros los roles y responsabilidades del personal en cuanto a protección infantil.	Se llevan a cabo un mapeo local y evaluaciones de riesgos y se planifican medidas de protección infantil.	Se cuenta con recursos para actividades de protección infantil y para los procedimientos de reporte y respuesta.	Se monitorean la labor diaria y los incidentes de desprotección infantil y se aprende de ellos y se garantiza la supervisión.

En total, 135 asociaciones miembro participaron en la encuesta anual de protección infantil de 2020. De las 135 asociaciones, 69 reportaron una tasa de cumplimiento general por encima del 90%, y sólo 24 asociaciones miembro reportaron una tasa de cumplimiento general por debajo del 80%. En 2020, la tasa de participación en la encuesta superó el 97%, y sólo cuatro asociaciones miembro (China, Japón, Corea del Sur y Taiwán) no participaron²¹. Por lo tanto, la encuesta proporciona una visión representativa de los logros, pero también de los desafíos en el trabajo de protección infantil en toda la Federación.

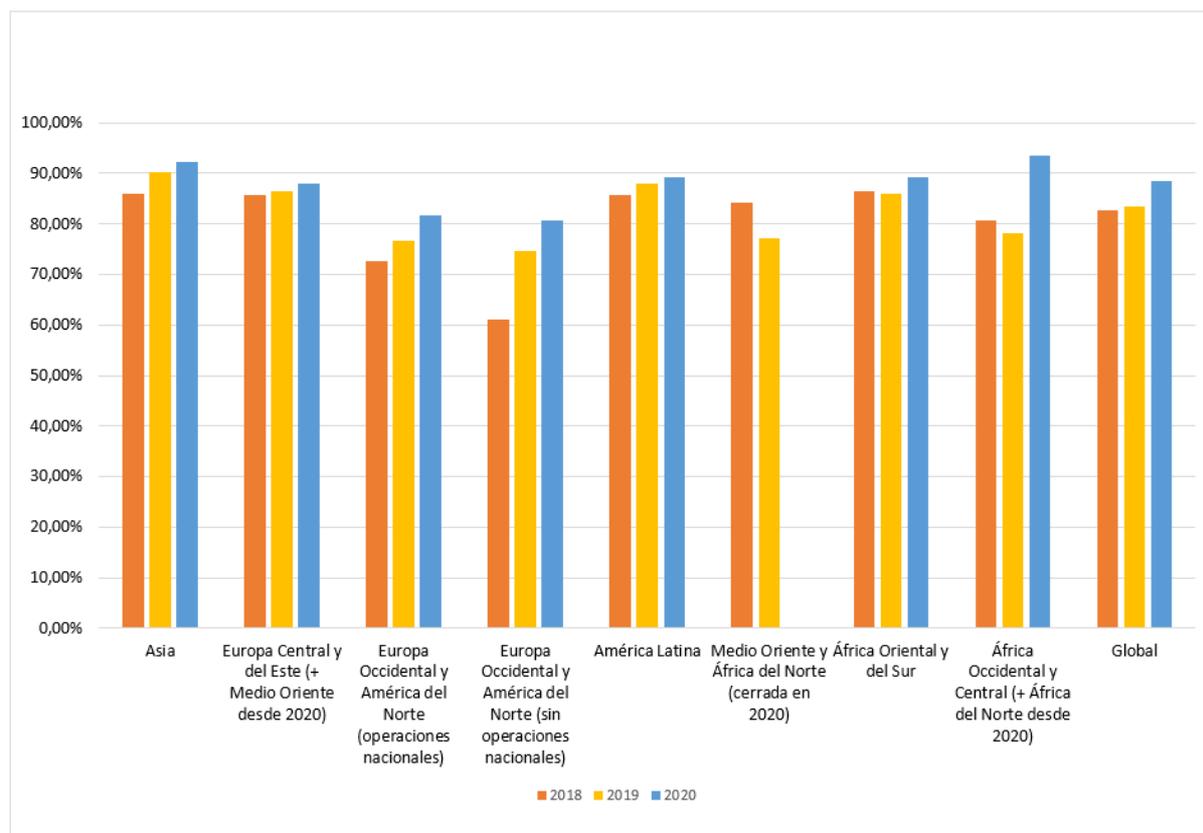
Como se ve en el gráfico 1, en 2020 la tasa de cumplimiento global con los requisitos mínimos de protección infantil se reportó en el 88,56%. Esto fue un aumento notable con respecto a la tasa de cumplimiento global del 83,57% en 2019. Trece asociaciones miembro reportaron un pleno cumplimiento: Bangladesh, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Bulgaria, Croacia, Kirguistán, Alsacia (Francia), Alemania²², Canadá, El Salvador, Gambia y Marruecos²³.

Gráfico 1: Cumplimiento en protección infantil de las asociaciones miembro por región (2018 – 2020)

²¹ Además, cuatro asociaciones miembro que están registradas como miembros de la Federación pero no están activas no respondieron a la encuesta (Australia, FR Aide Vietnam, Área del Golfo y RU Hong Kong), al igual que tres organizaciones aliadas que cuentan con el apoyo de la Federación pero que no son miembros de pleno derecho (Shreyas Balgram, TCV Dharamsala y Tibetan Homes Foundation).

²² SOS Kinderdorf e.V.

²³ En 2018, cinco asociaciones miembro reportaron un pleno cumplimiento. En 2019, once asociaciones miembro reportaron un pleno cumplimiento.



Los datos de 2020 muestran un aumento en el cumplimiento general de los requisitos mínimos de protección infantil en todas las regiones y a nivel mundial. Además, ha habido avances positivos en Europa Occidental y América del Norte, donde el cumplimiento general entre las asociaciones miembro sin operaciones nacionales aumentó de aproximadamente el 75% en 2019 a más del 80% en 2020. La región de África Occidental, Central y del Norte también reportó un progreso positivo significativo, con un aumento en el cumplimiento general de aproximadamente el 78% en 2019 a más del 93% en 2020²⁴.

Entre las cinco áreas focales de la encuesta anual de protección infantil se observó el cumplimiento global más alto en el área focal de *Implementación* (92%), en tanto que permanecen desafíos en el área de *Planificación* (82%). Sin embargo, es importante tener en cuenta la tremenda mejora en esta área, con un aumento de la tasa de cumplimiento en un 10%, de un cumplimiento del 71% en 2019 a un cumplimiento del 82% en 2020.

Cabe recordar que los resultados de la encuesta anual de protección infantil son producto de una autoevaluación y, por lo tanto, pueden incluir un sesgo. Para complementar los datos recopilados a través de la encuesta anual de protección, es importante que se realicen auditorías independientes de protección infantil a intervalos regulares.

6 Incidentes de desprotección infantil

Se define un incidente de desprotección infantil como una situación en la cual una niña o niño es dañado como resultado de una acción (o falta de ella) por parte del personal, otras niñas o niños, personas asociadas u operaciones. En un incidente de desprotección infantil pueden verse implicados múltiples personas abusadoras y/o múltiples víctimas. Puede estar relacionado con una o varias formas de violencia contra las niñas y niños:

- **Abuso emocional** – esto puede implicar comportamientos, discursos y acciones como el acoso, la intimidación, la amenaza, la burla, la ridiculización, la degradación, la humillación o la creación de un entorno hostil o intimidante que tenga un impacto negativo en la autopercepción y el desarrollo de la niña, niño, adolescente o joven.

²⁴ En 2020, las asociaciones miembro en África Septentrional se unieron a la región de África Occidental y Central, y las asociaciones miembro del Medio Oriente se unieron a la región CEE/CIS.

- **Negligencia y trato negligente** – puede consistir en la falta de atención u omisión para proporcionar supervisión, nutrición, ropa o alojamiento adecuados o para satisfacer las necesidades de salud, educación y seguridad infantil.
- **Abuso físico** – esto puede implicar golpes, sacudidas, mordiscos, tirones de pelo o de orejas, actos de castigo corporal u otras acciones que causen daño físico. El castigo corporal no está prohibido en muchos países, pero está específicamente prohibido en la Política de Protección Infantil de Aldeas Infantiles SOS.
- **Acoso, coerción, explotación y abuso sexuales** – esto incluye la agresión sexual/violación, los tocamientos o la exposición sexualizados, presionar, forzar o coaccionar a una niña, niño, adolescente o joven para que participe en actos sexuales, animar a las niñas, niños, adolescentes o jóvenes a comportarse de forma sexualmente inapropiada, comentarios sexualizados sobre la ropa y la apariencia, insultos, uso de un lenguaje sexual inapropiado.
- **Violación del derecho a la privacidad** – compartir información personal de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre su vida o su historia, producir o publicar fotos o vídeos de ellas o ellos o sobre ellas o ellos o revelar su identidad sin consentimiento, autorización o una "necesidad de saber".

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que ingresan a cuidado alternativo o que viven en otras circunstancias de vulnerabilidad a menudo han pasado por traumas y adversidades que implican violaciones de límites. Las violaciones de límites ocurren cuando una persona se comporta de una forma que viola o compromete el sentido de seguridad, dignidad o privacidad de un niño o niña. Las violaciones de límites cubren una amplia gama de posibles interacciones, particularmente entre un niño, niña o joven y un profesional del cuidado o entre niños, niñas o jóvenes, y se puede dar en muchos contextos diferentes. Para garantizar un cuidado de calidad y actuar en el interés superior de cada niño y niña, en 2020 Aldeas Infantiles SOS introdujo una guía para distinguir entre violaciones de límites menos y más graves y para ayudar a identificar la respuesta más adecuada a ellas.²⁵

En este sentido, como parte de la gestión de incidentes se introdujeron las categorías de comportamiento *inapropiado* y *abusivo* para los incidentes perpetrados contra niñas y niños por parte de adultos y comportamiento *problemático* y *abusivo* para los incidentes entre pares.

Incidentes perpetrados contra niñas y niños por parte de adultos

Las acciones o interacciones de los miembros del personal son consideradas **comportamiento inapropiado** si no son las esperadas y no están de acuerdo con el alcance de la práctica, plan de trabajo y descripción de puesto. El comportamiento inapropiado podría referirse a una situación en la que un profesional de cuidado infantil y atención juvenil responde a una situación desafiante o al comportamiento de un joven de manera emocional, por ejemplo, con ira, o con un castigo, regla o demanda inapropiados. Otro ejemplo podría ser un incidente aislado y único en una relación de cuidado por lo demás estable al empujar o jalar a una niña o niño o lanzar una amenaza menor. Las interacciones subyacentes entre los profesionales de cuidado y atención y las niñas y niños pueden incluir una serie de violaciones de límites de menor y mayor gravedad. Los comportamientos inapropiados son potencialmente dañinos. La respuesta de la organización a los incidentes de comportamiento inapropiado puede consistir en evaluar y abordar las necesidades de capacitación y apoyo, la competencia o las condiciones de trabajo de los profesionales de cuidado y atención para cambiar los comportamientos y prevenir una escalada y daño.

Las acciones o interacciones de los miembros del personal se clasifican como **comportamiento abusivo** si representan violaciones de límites graves o violaciones de límites menores pero repetidas y son perjudiciales y abusivas según las definiciones de abuso físico, sexual, emocional, comportamiento negligente o explotación en la Política de Protección Infantil. Las interacciones subyacentes entre los profesionales de cuidado y atención y las niñas y niños pueden incluir violaciones de límites graves, así como comportamientos inapropiados que ya no ocurren una sola vez, sino que continúan a pesar de las intervenciones. La respuesta de la organización a un incidente de comportamiento abusivo es sentar la denuncia obligatoria a las autoridades pertinentes según lo exija la ley y, si la legislación nacional lo permite, iniciar una investigación interna llevada a cabo por investigadores competentes de protección infantil y de conformidad con el marco de políticas de protección infantil. Si se comprueba la conducta indebida, la organización lleva a cabo una audiencia

²⁵ [Guía práctica. Diferenciación entre comportamientos esperados, inapropiados y abusivos entre adultos y niñas y niños](#) y [Guía práctica. Diferenciación entre comportamientos normales, problemáticos y abusivos entre pares](#) (documentos internos).

disciplinaria en que se determinan medidas apropiadas que van desde la capacitación hasta la desvinculación laboral. A lo largo del proceso, las principales consideraciones rectoras son el interés superior del niño y el apoyo adecuado.

Incidentes entre pares

Las acciones o interacciones de una niña, niño o joven son consideradas **comportamiento problemático** cuando requieren la intervención de los profesionales de cuidado y atención para detener el comportamiento y garantizar que se aborden las necesidades de seguridad, dignidad y privacidad de todos. El comportamiento problemático puede estar autoenfocado y, por lo tanto, sólo crear un riesgo para la niña o niño que tiene este comportamiento, por ejemplo, masturbación compulsiva o comportamientos de autolesiones como infringirse cortaduras. El comportamiento problemático también puede darse entre las personas y generar riesgos para otros. Si bien el comportamiento problemático a veces puede implicar una intención de hacer daño, por ejemplo, una pelea física durante un estallido de ira, generalmente se trata de *eventos únicos* en los que *no hay un desbalance de poder ni una intención de hacer daño*. Puede implicar actos aislados de comportamiento agresivo, intimidación, pelea, golpes, empujones o daño a las pertenencias de otras niñas y niños.

Las acciones o interacciones de una niña, niño o joven se clasifican como **comportamiento abusivo** cuando son dañinas y abusivas y, por lo tanto, requieren apoyo profesional adicional. El comportamiento abusivo incluye la intención de causar daño y se caracteriza por un *desbalance de poder* en el que las acciones son iniciadas por una niña o niño más dominante (por ejemplo, una niña o niño mayor, más grande, más fuerte o con más experiencia o una niña o niño que tiene mayor capacidad intelectual o mejores habilidades sociales) hacia una niña o niño más vulnerable. Es posible que la niña, niño o joven que inicie un comportamiento abusivo no siempre entienda o reconozca completamente la naturaleza dañina de su comportamiento. Un incidente de comportamiento abusivo puede implicar actos *intencionales y/o repetitivos* de agresión o intimidación, acoso, pelea, golpes, empujones o daño a las pertenencias de otra niña o niño.

La seguridad física y emocional de todas las niñas, niños o jóvenes involucrados, ya sea que iniciaron o fueron blanco de un comportamiento problemático o abusivo, debe ser la consideración principal de cada respuesta. Las respuestas incluyen invertir y detener inmediatamente el comportamiento, abordar las preocupaciones de seguridad, brindar atención médica y apoyo psicosocial, garantizar que las niñas y niños afectados e involucrados participen en la búsqueda de soluciones y brindar atención y apoyo adecuados a todas las niñas y niños afectados e involucrados durante y después del proceso. Dependiendo de la naturaleza del incidente y de la ley aplicable, es posible que sea obligatorio presentar la denuncia ante las autoridades pertinentes. Los incidentes en los que se produjeron violaciones de límites deben seguir los procedimientos de reporte y respuesta descritos en el marco de la Política de Protección Infantil.

6.1 Análisis de incidentes de desprotección infantil

En este análisis de incidentes se proporciona un panorama general de los incidentes confirmados de comportamiento abusivo perpetrados contra niñas y niños por parte del personal y de los incidentes de comportamiento abusivo entre pares. El análisis *no* incluye incidentes de comportamiento inapropiado (de adulto a niña o niño) o problemático (entre pares), ni reportes que luego no se confirmaron. Es importante señalar que a principios de 2020 se introdujo un cambio significativo en la metodología para recopilar información sobre incidentes de desprotección infantil reportados y posteriormente confirmados.

En el pasado, la encuesta anual de protección infantil incluía una categoría de incidentes críticos, que eran incidentes de naturaleza criminal o incidentes en los que la organización tomaba medidas disciplinarias contra una persona abusadora. Sin embargo, el análisis de los datos sobre incidentes en los últimos años mostró que la categoría de incidentes críticos no brindaba un panorama general completo de los casos graves de abuso infantil. Esto era más que nada aplicable a los incidentes entre pares en los que muchos incidentes no son de naturaleza criminal, por ejemplo, debido a la edad de la persona joven que inició el abuso. Por lo tanto, las nuevas categorías de incidentes de comportamiento inapropiado, problemático y abusivo, de acuerdo con las definiciones proporcionadas arriba, se introdujeron a principios de 2020. Los datos de la encuesta presentados en este análisis incluyen las nuevas categorías por primera vez.

En vista del cambio en la metodología, es muy difícil comparar los datos sobre incidentes de desprotección infantil reportados y posteriormente confirmados en los últimos años y en 2020. Por lo

tanto, cualquier comparación interanual se debe hacer con el debido cuidado. Para proporcionar por lo menos una comparación básica, el informe incluye una comparación del número total de incidentes de desprotección infantil reportados.

También debemos considerar la pandemia del COVID-19 como otro elemento que influyó en el número de incidentes de desprotección infantil que se reportaron y luego se confirmaron en 2020. Sin embargo, el impacto de la pandemia del COVID-19 es difícil de estimar y varía entre las regiones. Se supone que las consecuencias de la pandemia, como el aislamiento social durante los confinamientos, dieron lugar a un aumento en la prevalencia de la violencia interpersonal, tanto de adultos a niñas o niños como entre pares.

Como parte de la respuesta a la pandemia del COVID-19, muchas asociaciones miembro prestaron aún más atención a la protección infantil, tanto en términos de prevención como en términos de gestión de incidentes. Es probable que esto contribuyera aún más al número total de incidentes reportados y posteriormente confirmados.

En 2020, se **reportó** un total de 2.747 incidentes de desprotección infantil relacionados con comportamiento inapropiado, problemático y abusivo en los programas de Aldeas Infantiles SOS. De este número, 1.158 fueron incidentes reportados de adulto a niña o niño²⁶ y 1.589 incidentes entre pares²⁷. El total representó un aumento global de casi un 10% en comparación con 2019, con una variación regional significativa. Cabe señalar que nuestra experiencia, así como la experiencia de otras organizaciones de cuidado infantil, muestra que hay un riesgo en el sentido de que usualmente no se reportan todos los incidentes de desprotección infantil.

En 2020, en los programas de Aldeas Infantiles SOS se **confirmó** un número total de 1.308 incidentes de comportamiento abusivo. De ellos, 588 fueron incidentes **confirmados** de adulto a niña o niño y 720 fueron incidentes **confirmados** entre pares. Los incidentes confirmados de comportamiento abusivo involucraron a 1.862 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS, lo que es aproximadamente el 3% del número total de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los programas de cuidado alternativo de Aldeas Infantiles SOS²⁸.

6.1.1 Incidentes de comportamiento abusivo a niñas y niños por parte del personal

En 2020, un total de 464 miembros del personal, es decir el 1,2% del personal de Aldeas Infantiles SOS en todo el mundo, fueron reportados y posteriormente confirmados como perpetradores de incidentes de comportamiento abusivo, incluidos abuso emocional, abuso físico, coerción y abuso sexual, negligencia y trato negligente y violación de la privacidad.²⁹

Como se puede ver en la tabla 1, aproximadamente la mitad de estos incidentes fueron abuso físico, que en su mayoría se refería a actos de castigo corporal por parte de profesionales de cuidado infantil y atención juvenil. El siguiente grupo más grande fueron incidentes de negligencia y trato negligente, que en su mayoría se referían a actos de no proporcionar una supervisión, nutrición o ropa adecuadas o no satisfacer las necesidades de educación y seguridad de una niña o niño. A esto le siguió el abuso emocional, que en su mayoría se refería a comportamientos, palabras y acciones que tuvieron un impacto negativo en el estado emocional y el desarrollo de la niña o niño. La coerción y el abuso sexual por parte del personal representaron aproximadamente el 4% de los incidentes reportados y posteriormente confirmados en 2020. Finalmente, hubo dos miembros del personal involucrados en incidentes de comportamiento abusivo en los que se violó la privacidad de una niña o niño.

²⁶ De los 1.158 incidentes **reportados** de adulto a niña o niño, 419 fueron incidentes de comportamiento inapropiado y 739 incidentes de comportamiento abusivo.

²⁷ De los 1.589 incidentes **reportados** entre pares, 772 fueron incidentes de comportamiento problemático y 817 incidentes de comportamiento abusivo.

²⁸ Al 31 de diciembre de 2020, había 65.500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los distintos programas/servicios de cuidado alternativo de Aldeas Infantiles SOS.

²⁹ Al 31 de diciembre de 2020, Aldeas Infantiles SOS tenía 39.600 funcionarios en sus programas (promedio en términos equivalentes a tiempo completo).

Tabla 1: Incidentes confirmados de comportamiento abusivo perpetrados por el personal

Tipo de abuso	No. de personal abusador				
	Madres o Padres SOS, asistentes familiares	Personal de atención juvenil	Otros miembros del personal	Total	% del total
Abuso físico	174	31	26	231	50%
Coerción y abuso sexual	9	1	9	19	4%
Abuso emocional	90	5	8	103	22%
Negligencia y trato negligente	88	10	11	109	24%
Violación de la privacidad	1	0	1	2	<1%
Total	362	47	55	464	100%
TOTAL GENERAL	464				

La tabla 1 muestra que de los 464 miembros del personal involucrados como perpetradores en incidentes confirmados de comportamiento abusivo, el 78%, o 362 abusadores, eran Madres o Padres SOS y asistentes familiares. La forma más común de abuso cometido por las Madres o Padres SOS era el abuso físico (48%, o 174 abusadores), seguido del abuso emocional (25%, o 90 abusadores), negligencia y trato negligente (24%, o 88 abusadores), y coerción y abuso sexual (2,5%, o 9 abusadores).

En 2020, 47 miembros del personal de atención juvenil fueron perpetradores de incidentes confirmados de comportamiento abusivo. En comparación con las Madres o Padres SOS, podemos ver una proporción significativamente mayor de incidentes de abuso físico (66%, o 31 abusadores) en la categoría "personal de atención juvenil".

La categoría "otro personal" incluye a las personas que trabajan en funciones administrativas, de mantenimiento, de seguridad y otras funciones de apoyo, así como al personal de las escuelas y centros médicos de Aldeas Infantiles SOS. En 2020, 55 de estos miembros del personal estuvieron involucrados como abusadores en incidentes confirmados de comportamiento abusivo.

Un total de 121 miembros del personal fueron despedidos por haber sido confirmados como perpetradores de comportamiento abusivo. Como consecuencia directa de la situación en algunos países donde la legislación de protección infantil es débil, el número de funcionarios despedidos fue superior en aproximadamente un 50% al número de funcionarios denunciados a las autoridades policiales por todo tipo de abuso. Un total de 436 miembros del personal individuales participaron en incidentes de comportamiento abusivo contra las niñas y niños. No obstante, como algunos miembros del personal estuvieron involucrados en múltiples incidentes y algunos incidentes involucraron a más de un abusador, registramos un total de 464 miembros del personal como abusadores.

Tabla 2: Número de personal implicado en incidentes confirmados de comportamientos abusivos de acuerdo con la unidad de programa

Unidad de programa	No. de personal abusador				
	Madres o Padres SOS, asistentes familiares	Personal de atención juvenil	Otros miembros del personal	Total	% del total
Familias SOS u otra modalidad de cuidado alternativo	362	3	34	399	86%
Programas juveniles	0	43	5	48	10,3%

Fortalecimiento familiar	0	0	1	1	<1%
Educación	0	1	13	14	3%
Salud	0	0	2	2	<1%
Atención a emergencias	0	0	0	0	0%
Total	362	47	55	464	100%
TOTAL GENERAL	464				

Como se puede apreciar en la tabla 2, al desglosar el número total de incidentes de comportamientos abusivos que involucran al personal como abusadores por unidad de programa está claro que la mayoría de los incidentes reportados y confirmados en 2020 ocurrieron en modalidades de cuidado alternativo³⁰. Los programas de cuidado alternativo en general tienen un perfil de riesgo de desprotección infantil más alto, por lo que asignamos recursos significativos a garantizar que se detecte y reporte el abuso. Asimismo, en esos entornos de cuidado alternativo, tenemos un mayor grado de certeza de que los incidentes serán detectados y reportados. Por el contrario, en los programas de fortalecimiento familiar o atención a emergencias, tenemos menos medios a nuestra disposición para asegurarnos de que los incidentes se detecten y se reporten. Creemos que hay una cantidad significativa de incidentes que no se reportan en los programas de fortalecimiento familiar, educación, salud, atención a emergencias y jóvenes.

Tabla 3: Número de niñas y niños abusados por parte del personal en incidentes confirmados de comportamiento abusivo³¹

Tipo de abusador/a Tipo de abuso	Madres o Padres SOS, asistentes familiares	Personal de atención juvenil	Otros miembros del personal	Total	% del total
Abuso físico	260	26	50	336	37%
Coerción y abuso sexual	12	1	14	27	3%
Abuso emocional	164	8	8	180	20%
Negligencia y trato negligente	211	28	130	369	40%
Violación de la privacidad	1	0	1	2	<1%
Total	648	63	203	914	100%
TOTAL GENERAL	914				

Aldeas Infantiles SOS llega a un total de 1.178.200 personas a través de todos sus programas. En 2020, un total de 914 niños y niñas estuvieron expuestos a comportamiento abusivo por parte del personal³². La tabla 3 apunta a un cambio notable en el número de miembros del personal abusadores en comparación con el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes abusados por estos miembros del personal. Mientras que la mitad (50%) de los miembros del personal abusadores estuvieron involucrados en incidentes de abuso físico (ver tabla 1), para las víctimas infantiles y juveniles abusadas por el personal la tasa de abuso físico se redujo a aproximadamente un tercio (37%). Otra categoría en la que podemos ver diferencias igualmente notables pero opuestas es en negligencia y trato negligente. Aproximadamente una cuarta parte (24%) de los miembros del personal abusadores estuvieron

³⁰ Las actividades de cuidado alternativo en general tienen un perfil de riesgo más alto en lo que respecta a protección infantil. El cuidado alternativo representa más de la mitad de las actividades de programa generales de Aldeas Infantiles SOS y recibe el 64% de los fondos disponibles.

³¹ Esto incluye 893 niños y niñas en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS y 21 niños y niñas que no están en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS. El personal perteneciente a la categoría "otro personal" abusó a estos 21 niños y niñas que no están en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS.

³² Un total de 65.500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estuvieron en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS en 2020, y un total de 347.000 niños, niñas y adultos recibieron apoyo de los programas de fortalecimiento familiar de Aldeas Infantiles SOS en 2020.

involucrados en incidentes de negligencia y trato negligente (véase la tabla 1), mientras que en el caso de las víctimas infantiles y juveniles la tasa aumenta al 40%. En términos estadísticos, los incidentes de negligencia y trato negligente involucraron aproximadamente 3,4 niños por abusador del personal, mientras que en casos de abuso físico el número disminuye a 1,45 niños y niñas por abusador del personal.

Como se ha explicado anteriormente, los incidentes de abuso físico están relacionados principalmente con diferentes formas de castigo físico. La negligencia y el trato negligente pueden interpretarse principalmente como incidentes en los que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes quedaron sin supervisión o en los que sus problemas de salud no recibieron la atención necesaria de sus Madres o Padres SOS y los asistentes familiares.

Se confirmó que las Madres o Padres SOS y los asistentes familiares participaron en la coerción y abuso sexual de 12 niñas y niños. Se confirmó que "otro personal", que incluye choferes o personal de mantenimiento, participó en la coerción y abuso sexual de 14 niñas y niños.

Comparar el número de niñas y niños afectados por todos los tipos de abuso por parte de los abusadores en estas dos categorías (648 niñas y niños por "Madres o Padres SOS, asistentes familiares" y 203 niñas y niños por "otro personal", como choferes o personal de mantenimiento) con el número de niñas y niños que sufrieron coerción y abuso sexual por parte de estas dos categorías de abusadores permite una observación importante. La coerción y abuso sexual representan un porcentaje sustancialmente mayor de todos los tipos de abuso a los que *otro personal* expuso a las niñas y niños, a saber el 6,9% (o 14 de 203 niñas y niños), que todos los tipos de abuso a los que las *Madres o Padres SOS, asistentes familiares* expusieron a las niñas y niños, a saber el 1,8% (o 12 de 648 niñas y niños). En otras palabras, la prevalencia relativa de los incidentes de coerción y abuso sexual es más del triple en la categoría de perpetradores de "otro personal" en comparación con la categoría de "Madres o Padres SOS, asistentes familiares". Esto confirma lo importante que es prestar mucha atención a las medidas preventivas, como verificaciones exhaustivas de antecedentes y verificaciones de referencias durante el proceso de reclutamiento, así como a las capacitaciones para *todo el personal*, incluidos los choferes y el personal de mantenimiento, y no sólo para los miembros del personal que tienen contacto directo y cercano con las niñas y niños de acuerdo con su descripción de puesto.

6.1.2 Coerción y abuso sexual perpetrados por el personal

La siguiente sección suministra más detalles sobre un tipo de comportamiento abusivo por parte del personal, a saber, coerción y abuso sexual. Durante 2020, se reportó y confirmó que 19 miembros del personal perpetraron coerción y abuso sexual infantil. Se confirmó que 27 niñas y niños fueron víctimas de estos incidentes. Como consecuencia directa, se desvinculó a 15 miembros del personal³³. Un miembro del personal ya no trabajaba para Aldeas Infantiles SOS cuando se supo del incidente, otro miembro del personal renunció inmediatamente después de que concluyera una investigación interna, y otro miembro del personal fue suspendido y el proceso disciplinario está actualmente en curso. En otro caso, el miembro del personal fue derivado a un centro de capacitación para un mayor desarrollo de sus capacidades después de tomar una foto inapropiada de un niño a su cargo.

Quince denuncias se definieron como actos criminales en los países respectivos. Ocho de estos incidentes fueron denunciados a la policía o a las autoridades judiciales. El padre/tutor de una víctima solicitó a Aldeas Infantiles SOS que no se denunciara el asunto por temor a atraer la atención de los medios de comunicación. En otro caso, la asociación miembro no pudo presentar la denuncia respecto del incidente a las autoridades judiciales debido a la crisis política en el país; tan pronto como las autoridades judiciales reanuden el trabajo, se presentará la denuncia ante las autoridades judiciales. En otros dos casos, la legislación nacional sobre la infancia y la adolescencia exige medios de verificación o pruebas de que los hechos ocurrieron antes de poder presentar una denuncia por vía legal. En tres casos, las víctimas solicitaron que no se denunciara el incidente a las autoridades. Esto incluyó un incidente en el que la persona afectada era mayor de edad y solicitó a la asociación miembro que no interpusiera una demanda contra la persona abusadora. En otro incidente, la persona afectada también era mayor de edad, pero no estaba lista para denunciar el incidente a las autoridades, ya que ella no quería que pasara a ser una cuestión de conocimiento público. En el tercer incidente, la persona afectada era menor de edad, pero se negó a participar en la denuncia legal.

En la tabla 4 se desglosan por tipo los incidentes de coerción y abuso sexual perpetrados por personal abusador que fueron reportados y que se confirmaron en 2020.

³³ Además, tres miembros del personal fueron despedidos debido a su participación en incidentes pasados de abuso sexual ocurridos antes de 2020.

Tabla 4: Número de personal abusador y número de niñas y niños víctimas por tipo de coerción y abuso sexual

Tipo de incidente de coerción y abuso sexual	Nº de personal abusador	Nº de niñas y niños víctimas
Exhibicionismo	1	1
Grabación de imágenes inapropiadas y/o sexualmente degradantes de niñas, niños, adolescentes o jóvenes	1	1
Exposición de niñas, niños, adolescentes o jóvenes a pornografía	1	3
Tentativa de violación	0	0
Violación	0	0
Acoso/tocamientos inapropiados	12	17
Niñas, niños, adolescentes o jóvenes manipulados y/o coaccionados para cometer actos sexuales ³⁴	4	5
Total	19	27

De estos incidentes se pueden extraer algunos aprendizajes importantes:

1. Los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil (Madres o Padres SOS, asistentes familiares, personal de atención juvenil) fueron las personas abusadoras en diez incidentes.
2. Había nueve miembros del personal que trabajaban en servicios no relacionados con cuidado y estaban involucrados como personas abusadoras. Ocupaban puestos de asistente social, profesor, personal de seguridad, mantenimiento o chofer.
3. En total, diez hombres (dos profesionales de cuidado infantil y atención juvenil, un asistente social, tres profesores, dos guardias de seguridad, un chofer y un jardinero) y nueve mujeres (ocho profesionales en atención infantil y juvenil y una auxiliar de enfermería) estuvieron involucrados como personas abusadoras.

Debe tenerse en cuenta que, como es el caso de protección infantil, incidentes de corrupción o mala conducta en cualquier organización, país o contexto, hay un riesgo de que se dé un subregistro. El subregistro es un problema real en términos de explotación y abuso sexual, como resultado de varias barreras interrelacionadas que abarcan desde la dependencia de las víctimas de la persona abusadora hasta el miedo al estigma y las consecuencias sociales si el abuso se llega a conocer³⁵.

6.1.3 Incidentes de comportamiento abusivo entre pares

En 2020, se confirmó a un total de 741 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS que habían tenido comportamiento abusivo hacia otras niñas, niños, adolescentes o jóvenes.

La tabla 5 muestra que aproximadamente el 58% de estos, es decir 429 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, estuvieron involucrados en incidentes de abuso físico, que en su mayoría eran actos de peleas e intimidación. Debe tenerse en cuenta que 201 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado directo de los programas de Aldeas Infantiles SOS tuvieron comportamientos abusivos en incidentes de coerción y abuso sexual.

Tabla 5: Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tuvieron comportamiento abusivo en 2020 (incidentes confirmados)

³⁴ La coerción sexual es el uso de medios verbales o físicos (inclusive administración de drogas o alcohol con o sin consentimiento) para obtener actividad sexual sin consentimiento libre dado. Esto incluye desgastar a una persona con solicitudes o persuasión repetida mediante presión psicológica o emocional. La coerción sexual incluye acoso sexual a menores por internet (*grooming*), que es el proceso de establecer una relación con una niña, niño, adolescente o joven durante un período de tiempo con el objetivo de abusar sexualmente en un momento posterior (Aldeas Infantiles SOS: Reglamento sobre conductas sexuales inapropiadas prevención y protección frente al acoso, explotación y abuso sexuales, 2020).

³⁵ Comité de Desarrollo Internacional. (2018). *Sexual abuse and exploitation in the aid sector*. 33.

Tipo de abuso	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS que iniciaron comportamientos abusivos	% del total
Abuso físico	429	58%
Coerción y abuso sexual	201	27%
Abuso emocional	108	15%
Violación de la privacidad	3	<1%
Total	741	100%

En 2020, se confirmó que un total de 831 niñas, niños, adolescentes y jóvenes fueron abusados por otras niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estuvieron en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS. De estas 831 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, una gran mayoría, 794 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, estaban en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS. Las 37 niñas, niños, adolescentes y jóvenes restantes afectados por este tipo de abuso entre pares no estaban en cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS.

7 Conclusiones y recomendaciones

Los años 2020 y 2021 han sido importantes para la travesía de Aldeas Infantiles SOS hacia una mejor protección infantil. Concluimos la Revisión independiente de protección infantil y nuestra Federación se enfrentó a casos de fallas graves en la protección. Después de mucho aprendizaje, reflexión y debate, el año 2021 también se destaca como un año decisivo para intensificar nuestros esfuerzos colectivos en torno al objetivo común de garantizar un entorno seguro para todas las niñas y niños. Se debe reconocer la incansable labor del personal para fortalecer la protección infantil en toda la Federación, en particular el trabajo de las personas focales de protección infantil en las asociaciones miembro y en la Secretaría General.

La *forma* en que se implementan la Política de Protección Infantil, las normas de protección infantil y los procedimientos relacionados (es decir, las metodologías, los mensajes, etc. que se utilizan) puede variar según el contexto y las circunstancias locales. Sin embargo, es de suma importancia que la política, las normas y los procedimientos se implementen *plenamente y en igual medida en todas partes*. Las niñas y niños de todo el mundo tienen los mismos derechos, lo que requiere que la organización brinde los mismos estándares de cuidado de calidad, protección y seguridad en todas partes donde tiene operaciones.

En este contexto, pedimos a las instancias legales, asociaciones miembro, áreas funcionales, equipos, líderes, tomadores de decisiones, personal y asociados de la Federación que:

- 1) **Protejan e inviertan en la integridad de nuestro enfoque aplicable en toda la Federación para la protección infantil.** Un enfoque aplicable en toda la Federación para la protección infantil es la mejor oportunidad que tenemos para asegurarnos de que se apliquen los mismos estándares para evaluar cada denuncia presentada y que cada niña o niño que se vea afectado por abuso reciba efectivamente el nivel de apoyo necesario. Un incidente de desprotección infantil que ocurre en un país puede tener implicaciones para toda la Federación. Cualquier acción unilateral o bilateral por parte de las asociaciones miembro que tenga lugar fuera de nuestro enfoque de protección infantil implica el riesgo de socavar la supervisión y la rendición de cuentas para las asociaciones miembro y las instancias legales de la Federación. Por ejemplo, cada asociación miembro debe poder cumplir con sus requisitos de reporte a las autoridades nacionales y debe poder hacer un seguimiento adecuado a las investigaciones para apoyar a las víctimas o sobrevivientes de abuso individuales. Del mismo modo, la Secretaría General tiene que asegurarse de que no se incumplan las obligaciones de informar a terceros, como son los socios financiadores institucionales, y que participe en el monitoreo o la gestión de incidentes cuando sea necesario.
- 2) Asuman responsabilidad al contribuir con la implementación completa del Plan de acciones de protección de 24 puntos para 2024 y al promover estrategias regionales y nacionales para lograrlo. Al hacerlo, deben:

- **Centrarse en las personas que sufrieron abuso.** Asegurar que todas las personas (en el pasado, presente y futuro) reciban el apoyo que necesitan y tengan acceso a la justicia. Implementar el enfoque de defensorías en toda la Federación para garantizar una voz independiente y una respuesta adecuada a todas las denuncias y reclamos.
- **Centrarse en la gobernanza y la rendición de cuentas.** Apoyar plenamente la labor de la Comisión Especial independiente para garantizar la rendición de cuentas en casos pasados y contemporáneos de desprotección infantil y otras fallas. Invertir en estructuras de gobernanza interna mejoradas y responsables en las asociaciones miembro (juntas nacionales) y en Aldeas Infantiles SOS Internacional (Senado).
- **Centrarse en la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.** Introducir una participación significativa en todas las nuevas actividades de protección para garantizar su eficacia y empoderar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que sean agentes activos de todos los aspectos de sus vidas. Esto significa que cada programa debe establecer un mecanismo de participación que dé una voz a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la protección de acuerdo con la Política de Protección Infantil.
- **Centrarse en la calidad del programa.** Implementar las prioridades de la Promesa del Cuidado de SOS e invertir en acciones para mejorar la calidad del programa y la prevención. Esto incluye servicios de salud mental y oportunidades de desarrollo y condiciones de trabajo para los profesionales de cuidado infantil y atención juvenil, incluidos paquetes de remuneración adecuados y medidas para abordar las razones de la alta rotación en algunos países. Estas acciones y responsabilidades están ancladas en los equipos y funciones relevantes.
- **Centrarse en la capacidad de protección.** Asegurar que las asociaciones miembro, en particular las que operan en países con altos riesgos de desprotección infantil, reciban apoyo para poder fortalecer su prevención, respuesta y reporte de incidentes.
- **Centrarse en las políticas y los procedimientos de protección.** Actualizar la Política de Protección Infantil para asegurarse de que los aprendizajes y desarrollos importantes se reflejen en el nivel de la política. Mejorar la eficacia de los mecanismos de reporte y respuesta al alinear los procedimientos en las diferentes áreas de protección para mejorar la protección para todos.
- **Centrarse en el personal de protección.** Garantizar niveles adecuados de personal de protección infantil (como mínimo una persona focal y un equipo) en cada lugar de implementación del programa y cada asociación miembro, así como en las oficinas internacionales de las regiones y en la oficina internacional. Prestar la debida atención a sus recursos de tiempo, capacidades y carga de trabajo para apoyar eficazmente la implementación del enfoque de protección infantil y el Plan de acciones de protección.
- **Centrarse en una cultura de protección.** Cerrar las brechas críticas de recursos humanos, incluidos la contratación segura, los procedimientos disciplinarios para conductas indebidas graves y la protección de las personas denunciantes, e introducir un comportamiento basado en los valores.

8 Glosario

Secretaría General - entidad internacional responsable de implementar las decisiones estratégicas que adoptan la Asamblea General y el Senado Internacional de Aldeas Infantiles SOS, así como de elaborar y monitorear los estándares de calidad de la Federación y representarla en foros y comunicaciones internacionales. Está conformada por la oficina internacional (con sede en Austria) y cinco oficinas internacionales de las regiones.

Asociación miembro - entidad autónoma de la Federación de Aldeas Infantiles SOS que suele operar a nivel nacional. La asociación miembro administra programas en su país y recauda fondos para sus propias operaciones. Las asociaciones miembro incluyen también asociaciones promotoras y de apoyo.

Denunciante/persona que reporta irregularidades - Toda persona que reporte una preocupación de desprotección infantil por cualquier canal.

9 Anexos

Anexo 1: Protección infantil en Aldeas Infantiles SOS - Cómo trabajamos

Aldeas Infantiles SOS cuida y apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han perdido o que están en riesgo de perder el cuidado familiar. En todos nuestros programas, debemos hacer un gran esfuerzo para garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contacto con la organización están seguros y protegidos contra toda forma de violencia y abuso. Al hacerlo de esta manera, trabajamos para tener fuertes medidas en funcionamiento para protección infantil en todas las asociaciones miembro y en todos los niveles de la organización. Las actividades nuestras de protección infantil son vitales para ofrecer cuidado seguro y apoyar a nuestro grupo meta.

"PROTECCIÓN INFANTIL" (concepto interno)

Toda actividad que emprende Aldeas Infantiles SOS para garantizar que:

- Su personal, operaciones y programas no dañen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ni les expongan a riesgos de daños y abusos.
- Despliega respuestas adecuadas y gestiona eficazmente las preocupaciones de desprotección infantil.
- Reporta a las autoridades competentes toda preocupación de seguridad infantil en sus programas y en las comunidades con las que trabaja.

"PROTECCIÓN INFANTIL" (concepto externo)

Toda actividad que emprenden las personas, organizaciones - incluida Aldeas Infantiles SOS - países y comunidades para:

- Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo riesgo de daño en los programas, comunidades y otros entornos, producto de la situación que viven.
- Prevenir y responder a maltratos (abusos, negligencia y explotación) dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial, violencia física, explotación infantil o trata.

Es vital que garanticemos en todo momento que los niños y niñas en nuestros programas estén seguros y protegidos de toda forma de violencia y abuso. Esto queda reflejado en el compromiso 4 de la Promesa del Cuidado de SOS:

Nos comprometemos a crear en todo momento un entorno seguro para los niños y niñas en todos nuestros programas al implementar medidas y procedimientos de protección infantil conformes con la Política de Protección Infantil, los estándares internacionales y las buenas prácticas.

Implementamos esto a través de nuestras políticas, comunicación y coordinación en nuestras redes de protección y cuidado, gestión y supervisión del riesgo de protección, medidas de reporte y respuesta, prevención y conciencia.



Políticas

Para guiar y estandarizar el trabajo de protección de nuestra organización, tenemos varios marcos externos e internos que seguimos. Los estándares internacionales de protección infantil de *Keeping Children Safe* son una directriz externa que establece el marco para los estándares y políticas de protección infantil. La Promesa del Cuidado de SOS, la Política de Protección Infantil y el Código de Conducta son los marcos centrales que guían nuestro trabajo de protección en toda la organización. La Política de Protección Infantil está acompañada de otros documentos de apoyo a la política que detallan nuestros procedimientos de reporte y respuesta de protección infantil, inclusive los protocolos para las investigaciones. Todos estos documentos son vinculantes para todas las asociaciones miembro y la Secretaría General. A todas las asociaciones miembro se les exige que acaten la ley nacional y local pertinente y la Política de Protección Infantil. Si la ley nacional es menos estricta que nuestra Política de Protección Infantil interna, entonces las asociaciones miembro deben cumplir con la Política de Protección Infantil, ya que ésta está de acuerdo con la ley internacional.

Comunicación y coordinación a través de nuestras redes de protección infantil

El rol de las redes globales y regionales de protección infantil es: coordinar, apoyar y monitorear la implementación de la Política de Protección Infantil de SOS y los documentos de apoyo a la política relacionados, elaborar guías y herramientas, promover el compartir prácticas e intercambios entre las asociaciones miembro y entre las regiones y facilitar y coordinar capacitaciones de protección infantil pertinentes para las asociaciones miembro.

Roles y responsabilidades específicas de protección infantil

Los actores involucrados en la Federación tienen varias responsabilidades de protección infantil. Los miembros de la Junta Directiva, línea de gerencia y personas focales de protección infantil tienen todos roles específicos para ayudar a garantizar que los estándares mínimos de protección infantil se cumplan en toda la Federación:

- La junta es la representante legal de la asociación miembro. Como tal, las Juntas Directivas tienen una supervisión específica y responsabilidades legales en su asociación y le pedirá cuentas a la dirección, inclusive en temas de protección infantil. Las responsabilidades de protección infantil de las juntas directivas incluyen supervisión o acciones preventivas de protección infantil en las asociaciones miembro y respuesta organizacional a los incidentes de desprotección infantil reportados; cumplimiento con la ley aplicable (nacional u otra) cuando se refiere a las obligaciones de reporte ante las autoridades (nacionales u otras) y gestión de los posibles conflictos de interés.
- La línea de gerencia son los modelos a seguir y guían los procesos y acciones de protección infantil, tanto de manera preventiva como cuando responden a los incidentes. Las responsabilidades de protección infantil de la línea de gerencia incluyen: garantizar el

cumplimiento de los procedimientos de protección infantil existentes de manera que los incidentes de desprotección infantil se gestionen y se les dé seguimiento apropiadamente (a nivel programático, nacional, regional y/o internacional), garantizar el cumplimiento de los procedimientos existentes de protección infantil, supervisar los equipos respondiendo a y gestionando los incidentes y llevando a cabo acciones de seguimiento y cooperando cercanamente con las personas focales de protección infantil.

- Las personas focales de protección infantil están presentes a nivel nacional, regional e internacional, supervisando que se implemente la Política de Protección Infantil, así como otros requisitos de protección mínimos. Cada asociación miembro debe tener una persona focal de protección infantil que sea responsable de coordinar la implementación de las actividades de protección infantil, gestión y evaluación de incidentes, reporte ante las autoridades nacionales, establecimiento de las investigaciones de protección y apoyo a otros equipos en el monitoreo e identificación de las brechas de protección infantil y respuestas adecuadas.

Gestión y supervisión del riesgo de protección

Como las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro grupo meta con frecuencia han tenido experiencias difíciles y traumáticas antes de llegar a nuestro cuidado, debemos estar conscientes de los factores de riesgo adicionales como consecuencia de estas experiencias. Una consecuencia adicional y desafortunada a estas experiencias tempranas es que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en nuestro grupo meta son más vulnerables a experimentar más violencia y/o abuso. En nuestro trabajo de protección, identificamos y atendemos estos factores de riesgo mediante medidas de prevención y de apoyo. Gestionamos nuestros riesgos de desprotección infantil mediante evaluaciones de riesgos de desprotección infantil y acciones de mitigación que incluyen concientización y prevención.

Medidas de reporte y respuesta

Cuando ocurren incidentes de desprotección infantil en nuestros programas, gestionamos y respondemos a estos mediante procedimientos de reporte y respuesta claramente definidos. Todo miembro del personal tiene que denunciar toda sospecha, preocupación, acusación o incidente de protección infantil inmediatamente. Se pueden reportar directamente al Equipo de Protección y Cuidado Infantil en la oficina internacional utilizando la dirección de correo childsafeguarding@sos-kd.org o de manera anónima utilizando el sistema de reporte virtual que está en nuestro sitio web internacional. Mediante estos mecanismos de denuncia de irregularidades, animamos y promovemos un entorno de reporte y respuesta seguro y confidencial en el cual las personas sientan que pueden expresarse y plantear preocupaciones. Las asociaciones miembro son responsables de responder a los incidentes de desprotección infantil dentro del marco de la Política de Protección Infantil, la ley nacional y los documentos pertinentes de apoyo a la política. La organización tiene dos documentos de apoyo a la política que describen los requisitos obligatorios de reporte y respuesta para las asociaciones miembro y la Secretaría General.

El Equipo de Protección y Cuidado Infantil de la oficina internacional trabaja estrechamente con redes regionales e internacionales de cuidado y protección infantil, así como con otros equipos de la Secretaría General, para potencializar a las asociaciones miembro en sus esfuerzos por gestionar riesgos e incidentes de desprotección infantil cuando ocurran. Elaboramos herramientas y documentos guía; promovemos intercambios, aprendizajes y socialización de prácticas y facilitamos capacitaciones por parte de las redes regionales e internacionales, además de asegurarnos que Aldeas Infantiles SOS cumpla y mejore los procedimientos de reporte y respuesta sobre asuntos de protección infantil. Asimismo, ofrecemos asistencia técnica y guía a los equipos y departamentos de la Secretaría General para que puedan gestionar y mitigar los riesgos de desprotección infantil en su trabajo.

Investigaciones

Se encarga una investigación de protección infantil para analizar una preocupación o un incidente reportado para decidir si la acusación reportada se comprueba. Con base en los hallazgos de la investigación, se pueden realizar otras acciones para mitigar los riesgos existentes y evitar todo daño adicional para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en nuestros programas. El documento de apoyo a la política Investigaciones de Aldeas Infantiles SOS sobre protección infantil ofrece guía para todas

las asociaciones miembro. De acuerdo con nuestra política y procedimientos, todos los incidentes de naturaleza criminal se envían a las autoridades legales pertinentes para su seguimiento. En algunos casos las autoridades no quieren o no pueden llevar a cabo la investigación y en estas situaciones Aldeas Infantiles SOS debe intervenir para llenar la brecha. También hay incidentes que no son de naturaleza criminal, pero aun representan una infracción de las políticas organizacionales de protección infantil. Por ejemplo, un incidente de castigo corporal es una infracción de las políticas de protección de SOS, pero en algunos países no está categorizado como un acto criminal. En estas situaciones, dependiendo de los resultados de la evaluación inicial, puede ser necesario iniciar una investigación interna para descubrir qué sucedió realmente y determinar las acciones remediales adecuadas. Debido a esto, es importante desarrollar y mejorar de manera continua las capacidades organizacionales de las investigaciones de desprotección infantil.

Anexo 2: Plan de Acción de Protección de 24 puntos

Las 24 acciones se han clasificado de acuerdo con seis áreas de aprendizaje diferentes, que reflejan el compromiso continuo de la organización con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a quienes apoyamos, así como con los profesionales de cuidado y atención y otros miembros del personal; el plan no trata sólo de políticas y sistemas.

Áreas de aprendizaje y acciones

Área de aprendizaje A

Apoyo integral, justicia y gestión de incidentes

1. **Apoyo inmediato a la niñez y otros que sufrieron abusos:** garantizar que las personas afectadas reciban un apoyo encaminado a su recuperación, reconciliación, autonomía e independización
2. **Sistema de defensorías:** representar los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y otros que sufrieron abusos
3. **Gestión de incidentes para las personas que sufrieron abusos:** implementación sistemática en toda la Federación

Área de aprendizaje B

participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el diseño de las medidas de protección y en la comprensión de sus derechos

4. **Empoderamiento infantil y juvenil:** garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participen en las decisiones relativas a su cuidado y atención, evitar la violencia y el abuso entre pares, y darles mayor voz en temas de protección
5. **Desarrollo y participación de jóvenes:** garantizar que las juventudes estén empoderadas para participar en las decisiones que afectan su atención y desarrollo, y reciban apoyo en su proceso de egreso del cuidado alternativo

Área de aprendizaje C

Condiciones laborales, rol, bienestar, aprendizaje y desarrollo de profesionales de cuidado infantil y atención juvenil

6. **Condiciones laborales de profesionales de cuidado y atención:** mejorar las condiciones laborales y fortalecer el aprendizaje y desarrollo de las personas profesionales de cuidado infantil y atención juvenil
7. **Estudios de igualdad de género:** mejorar la comprensión de actitudes y creencias en torno al género, derechos de las mujeres, experiencias discriminatorias, diferencias salariales, condiciones diferenciadas y equidad de género en puestos de liderazgo
8. **Aprendizaje y desarrollo de profesionales de cuidado y atención:** ofrecer oportunidades de capacitaciones individualizadas, presenciales y virtuales

Área de aprendizaje D

Personal, cultura y prácticas de RRHH en materia de protección

9. **Desarrollo de la cultura de la Federación:** crear un entorno de protección con iniciativas prácticas y concretas
10. **Código de Conducta / conductas orientadas a valores:** garantizar que el código internacional obligatorio esté plenamente integrado en toda la Federación; abordará el acoso, los desequilibrios de poder y las disparidades de género
11. **Marco de competencias de recursos humanos:** demostrar cómo el personal puede vivir nuestros valores organizacionales en su labor cotidiana e integrarlos en el reclutamiento, la gestión del desempeño y el desarrollo
12. **Revisión de todas las políticas de recursos humanos:** garantizar que la protección se vea reflejada y tenga carácter vinculante
13. **Reglamento de reclutamientos seguros:** garantizar la adopción de medidas sistemáticas y vinculantes en los procesos de reclutamiento
14. **Estrategia de desarrollo de capacidades en protección:** garantizar sistemas de aprendizaje y desarrollo idóneos que apoyen a toda nuestra gente, incluidos profesionales de cuidado infantil y atención juvenil, personal de apoyo, gerencia y líderes
15. **Nueva política internacional de recursos humanos con estándares vinculantes:** política marco que garantice claridad y coherencia en toda la Federación
16. **Implementación del Reglamento de prevención del acoso, explotación y abuso sexuales (PSHEA):** implementar a cabalidad el reglamento adoptado por el Senado Internacional para promover la sensibilización y prevención e implementar los procesos de reporte y respuesta

Área de aprendizaje E

Supervisión, liderazgo, gobernanza y rendición de cuentas en protección

17. **Comisión Especial independiente:** retomar casos pasados y presentes de fallas, incluidos incidentes de abuso infantil, corrupción y violaciones de normativas
18. **Alineamiento de integridad, cumplimiento y protección:** garantizar que nuestros procesos y procedimientos funcionen bien en conjunto, incluidos los procedimientos mejorados e integrados de reporte y respuesta
19. **Actualización de la Política de Protección Infantil:** garantizar que se vean reflejadas las recomendaciones de la ICSR y las buenas prácticas actuales
20. **Apoyo a países de alto riesgo:** prestar mayor apoyo gerencial y financiero a 25 asociaciones miembro con perfil de alto riesgo
21. **Sistema de alerta temprana:** garantizar el monitoreo y elevación correcta de riesgos de desprotección
22. **Recursos de protección en proyectos con donantes institucionales:** garantizar la presupuestación de recursos adecuados

Área de aprendizaje F

Inversión para programas de alta calidad en toda la Federación

23. **Mayor inversión en +70 programas para cerrar las brechas de calidad:** incluir el monitoreo para garantizar la inversión financiera necesaria para mejorar la calidad en 70-100 localidades de programas
24. **Mayor apoyo a las asociaciones miembro para que implementen la Promesa del Cuidado de SOS:** incluir autoevaluaciones y mejoras continuas en campos como los estándares de acogida de los programas y el apoyo a la salud mental de las y los participantes de los programas

Anexo 3: **Marcos de política interna y documentos de guía**

Marcos de las políticas de protección infantil	
Promesa del Cuidado de SOS	Política que articula tanto lo que hacemos y cómo lo hacemos mediante los principios y valores que son el fundamento de nuestro trabajo, las soluciones del cuidado a través de las cuales implementamos nuestra misión y los compromisos del cuidado de calidad. La protección infantil se aborda en el compromiso cuatro: <i>"Creamos un entorno seguro para los niños y niñas en todos nuestros programas."</i>
Política de Protección Infantil	Orienta sobre el trabajo de protección infantil llevado a cabo en Aldeas Infantiles SOS, enfocándose en los cuatro principios clave: Conciencia, prevención, denuncia y respuesta.
Código de Conducta	Describe las expectativas y estándares de la organización en relación con la gestión del personal y define estándares de comportamiento adecuados y esperados para toda persona empleada de Aldeas Infantiles SOS.
Procedimientos para reportar y responder sobre asuntos de protección infantil en las asociaciones miembro	Describe paso a paso lo que debe hacerse cuando se recibe el reporte de una preocupación.
Roles y responsabilidades de la ScG en el proceso de reporte y respuesta	Describe paso a paso lo que debe hacerse cuando se recibe el reporte de una preocupación en incidentes en los que participa la Secretaría General. Esto también incluye referencias al mapeo local de protección infantil, a la evaluación de riesgos y a las auditorías de protección infantil. Estos procesos específicos se describen por separado en los documentos guía.
Investigaciones de Aldeas Infantiles SOS sobre protección infantil	Describe los requisitos mínimos, directrices y procedimientos para una investigación de protección infantil y el equipo investigador.
Desarrollo de investigaciones de protección. Consejos prácticos	Describe los pasos necesarios para completar cada fase del proceso de investigación.
Investigaciones de protección infantil: entrevistas virtuales	Guía estructurada en forma de preguntas y respuestas relacionadas con investigaciones virtuales y entrevistas virtuales de investigación.
Escuchar y responder a las experiencias de abuso infantil cometido en el pasado	Orientación sobre cómo tratar y responder adecuadamente a las denuncias de abuso en el pasado. Describe lo que se debe hacer cuando se recibe una denuncia de abuso en el pasado y describe los pasos para brindar apoyo individualizado e integral.

El presente informe fue elaborado por el Equipo de Protección y Cuidado Infantil de Aldeas Infantiles SOS Internacional. De surgir alguna duda o pregunta, comuníquese con childsafeguarding@sos-kd.org.